

# Antecedentes históricos de la Santa Iglesia Catedral, de la imagen de Santa María, y del Palacio Episcopal de Pamplona

## I

### INTRODUCCION DEL CRISTIANISMO EN NAVARRA

1. Después de luchas tenaces que durante varios siglos sostuvieron en la península ibérica sus primeros moradores, Iberos, Celtas y Celtíberos, contra los Fenicios, Griegos y Cartagineses que vinieron después, fueron introduciéndose poco a poco los Romanos, que llegaron a vencer a todos los anteriores: tanto, que Octavio Augusto logró subyugar a todas aquellas belicosas tribus, dar a la península cierta unidad política que hasta entonces no tuvo, y hacerla una provincia romana, tributaria de aquel Imperio.

Eso sucedió treinta y ocho años antes de la venida de N. S. Jesucristo, o mejor, de la Era *Cristiana*, y ese fué el principio, o punto de partida de la llamada *era española*; por lo cual se fecharon gran parte de los documentos existentes en los archivos de Navarra, hasta fines del siglo XIV, en que ya todos fueron adoptando la Era *cristiana*, que había sido introducida en el siglo VI por un monje llamado Dionisio el pequeño, el cual calculó el nacimiento de Jesucristo en el año 753 de Roma, aunque se tiene por más cierto que sucedió en el 748 ó 749 (1). Por eso, para reducir el año de un documento fechado por la era española, o de Augusto, al que corresponde en la era cristiana por la que ahora nos entendemos, basta restar de la fecha de aquel documento treinta y ocho años; así, Ja era 1238 correspondía al año 1200 de Jesucristo; la era 1300 es el año 1262; y así sucesivamente.

Si en el orden político aquella anexión de España al Imperio Romano tuvo tanta importancia que dió principio a una *era* por la que se contaban los años durante catorce siglos, en el orden religioso no la tuvo menor; porque los romanos, juntamente con su civilización introdujeron el culto a sus fingidas deidades, viniendo su religión a formar una horrible mezcla con el culto que a su manera tributaban a la Divinidad las primeras tribus pobladoras de España y con el de los dioses que habían traído los Fenicios y los Griegos (2). Como resultado de eso, se introdujo en España la idolatría en todas las formas hasta entonces conocidas. Y aunque la ciudad de Pamplona, a la que los Romanos daban los nombres de Pompeyópolis, Pampilona, y otros parecidos, y los vascos Iruña, tardó más que otras a ser tomada por los Romanos, por fin cayó bajo su yugo, y en ella también se levantaron templos a los dioses de varias procedencias; pues según se nos ha tras-

(1) P. Villariño. «Vida de N. S. Jesucristo» 3.<sup>a</sup> edición, págs. 59-60.

(2) Historia General de España, por D. Modesto de Lafuente, Lib. II, cap. VIII.

mitido por tradición, había un templo dedicado a Júpiter, que era de los Romanos; otro dedicado a Diana, divinidad de origen helénico, y otro en que se daba culto a Hércules, dios traído por los Tirios. Y los Vascos, por su parte, seguían adorando al dios sin nombre, dedicándole sus homenajes en la soledad de sus montes iluminados por la luna llena, según supone y maravillosamente describe D. Francisco Navarro Villoslada en su incomparable «AMAYA», presentando como protagonista de aquellos patéticos cultos de los Vascos en los plenilunios a *Amagoia*, con insuperable poesía (3). Y lo mismo supone el gran D. Juan Iturralde y Suit, afirmando rotundamente que los vascos eran *monoteístas* (4).

Tal era el estado religioso, o mejor diré, la confusión de cultos, en España en general, y en Pamplona en particular, cuando en Palestina empezó a resonar la voz dulcísima del Hijo único del verdadero Dios, hecho hombre y venido al mundo para dar testimonio de la verdad.

2. A los pocos años de haber subido al cielo Jesucristo después de cumplida su misión de redimir a la Humanidad y fundar la Iglesia, uno de sus discípulos, llamado Santiago, y apellidado el Mayor para distinguirlo de otro apóstol del mismo nombre, llegó a España por el Occidente, y veinte años más tarde vino San Pablo por el Oriente; y ambos predicaron en varios puntos de la península el Evangelio y la Religión de Jesucristo: esto se nos ha transmitido por una tradición constante y respetabilísima en España; y si bien no se puede corroborar con documentos auténticos fehacientes, y tiene muchos impugnadores, sobre todo fuera de España, tampoco puede ser rebatida con pruebas concluyentes, ni se puede explicar satisfactoriamente el erigen y propagación de tal creencia tradicional si se niega la realidad de la predicación apostólica en España: y en tal estado de una cuestión, el fallo debe ser en favor del que tiene la posesión: porque ésta debe respetarse mientras no haya pruebas evidentes en contrario (5).

3. La predicación de Santiago en España empezando por Galicia, se supone hacia el año 38 de la era cristiana; y la de San Pablo entrando por Cataluña hacia el año 60; y entre ambas, hacia el año 56, llegó a la península por el norte un humilde sacerdote llamado Honesto, que fué el primero que en la ciudad de Pamplona empezó a dar a conocer a Jesucristo como Dios. Como a las primeras predicaciones de Honesto se mostraron respetuosos y dóciles los habitantes de Pamplona, manifestando deseos de conocer y escuchar al Obispo de quien Honesto decía ser enviado, lo notificó así el discípulo al maestro, y vino éste, que no era otro que Saturnino, el cual había sido enviado por el apóstol San Pedro a predicar en las Galias, y se hallaba en Tolosa de Francia. Es tradición constante en Navarra, y particularmente en Pamplona, la predicación de San Saturnino, y que ésta fué en la época indicada, o sea, viviendo todavía el apóstol San Pedro: no se han presentado todavía, ni es probable que se presenten jamás, documentos fe-

(3) Amaya, o los Vascos en el siglo VIII.

(4) Las Grandes Ruinas Monásticas de Navarra, cap. II.

(5) Historia General de España, por D. M. de Lafuente, Lib. III, cap. IV, con sus notas; y Glorias Religiosas de España, por D. Emilio Moreno, ed. 1866, tomo I, página 49.

hacientes ni razones críticas o históricas concluyentes contra esa tradición, cuyo origen nadie podrá explicar ni señalar sin admitir su veracidad. Por eso ha sido respetada y transmitida por los más acreditados historiadores e investigadores de las cosas de Navarra; entre los cuales puedo citar a Florez (6), Moret, Aleson, Sandoval, Maceda, Yanguas, Iturralde, Campión, Arigita, y otros. El inmortal D. Martín de Azpilicueta, llamado el Doctor Navarro, Penitenciario Mayor de Roma, profesor de las universidades de Salamanca y Coimbra, consultor de Papas y Reyes, y una de las mayores glorias de Navarra y aun de la Iglesia, con fecha de agosto del año 1570 escribió al Duque de Alburquerque D. Gabriel de la Cueva, antiguo Virrey de Navarra, una larga y famosa carta que fué publicada, entre otros, por D. Mariano Arigita (7), y de ella son estas textuales palabras: «no hay una historia que yo haya visto, que afirme aue alguno de los navarros hasta el día de hoy dejara la Fe que por *San Saturnino, discípulo de San Pedro*, recibieron, ni que pasara a las impías facciones...»

En el archivo parroquial de San Saturnino de Pamplona hay un códice (8) que contiene tres actas de procedencia antiquísima y distinta; y Don Miguel José de Maceda (9) cita otras actas llamadas ricardianas, que son del siglo IV; y todas ellas coinciden como pruebas histórico-críticas, en que la predicación de San Saturnino en Pamplona fué en el tiempo que la expresada tradición supone, o sea a mitades del siglo I, y no más tarde como algunos quisieron decir haciéndose eco de un error, que pregonan como si fuese una invención afortunada de que solamente su erudición tenía conocimiento; pero afortunadamente, semejante afirmación está victoriosamente rebatida por el gran analista de Navarra, P. Moret (10), y por el citado Maceda; advirtiendo además que éste redujo a polvo el débil argumento que los impugnadores de la tradición tomaban del Martirologio Romano que pone el martirio de San Saturnino en tiempo de Decio, hacia el año 250 de Jesucristo. Esa cláusula del Martirologio se debe a un error del copista; muy explicable si se tiene en cuenta que en el mismo día se conmemora el martirio de otro San Saturnino aue murió en Roma en tiempo de Maximiano, y de San Paramón y compañeros, martirizados en tiempo de Decio. Y que el Martiroloaio tiene errores de esa clase, nadie ignora, y la Iglesia lo reconoce en el hecho de introducir nuevas correcciones en cada nueva edición que se hace. Y no vale decir que ese libro es oficial en la Iglesia, y qué a sus afirmaciones debemos atenemos; porque contestaré que en la diócesis de Pamplona es oficial y aprobado por la Santa Sede el Oficio que rezamos de San Saturnino, cuya lección cuarta de Maitines empieza así: *Saturninus episcopus a beato Petro apostolorum príncipe ordinatus...* Por consiguiente, mientras no se aleguen documentos fehacientes o razones más

(6) España Sagrada, tomo III, págs. 151, 152, 170 y 184.

(7) En la Biografía del citado Doctor Navarro, págs. 613 y 633.

(8) Núm. 1 del Catálogo del Archivo; lo cita el P. Moret, Investig. lib. T, cap. VIII. S 1.

(9) Actas Sinceras de los Santos Saturnino..., capítulos II, IV y VII

(10) Investigaciones de las Antigüedades del Reino de Navarra, Lib. I, capítulo X, § II y III; edición de Pamplona, año MDCCLXVI, págs. 185-207.

convincentes que las que hasta ahora se han aducido contra la tradición mencionada, con ésta podemos y *debemos* seguir; de lo contrario, nada valdría el argumento de la posesión y prescripción, ni en lo moral ni en lo material.

A este propósito, el ilustre escritor D. Juan Iturralde y Suit, después de dar como cierta la predicación de San Saturnino en el siglo I, dice así: «A la indocta y excesiva credulidad de muchos escritores de los pasados siglos, ha sustituido la monomaniaca y sistemática incredulidad de la crítica moderna, cuya gloria y ambición parece cifrarse únicamente en demoler. Bien sabemos que la historia está plagada de consejas; pero entre ellas hay grandes verdades que deben respetarse. Estamos persuadidos de que esa moderna crítica incurre también en exageraciones, en su prurito de negar, y ha de ser a su vez rectificada» (11).

Según la tradición local, en el lugar que ahora ocupa la iglesia parroquial de San Saturnino y edificios adyacentes, había un bosque, y en éste un templo dedicado a la diosa Diana, y un pozo; en aquel bosque predicó San Saturnino las primeras veces en Pamplona, y con agua de aquel pozo fueron bautizados los primeros cristianos de esta ciudad de Pamplona. Aquel pozo era siempre mirado con tradicional veneración, y estaba descubierto con antepecho y dos columnas que sostenían una polea para extraer agua, hasta el año 1857, en que el Ayuntamiento determinó cechar y rellenar el pozo para adoquinar la calle. Enterada de tal proyecto la Obrería de la Parroquia (12) entabló negociaciones con el Ayuntamiento y el Obispo, encaminadas a que el pozo quedase como estaba; pero solamente consiguieron que para señalar su lugar se colocase una gran piedra circular con letras de bronce; y como al renovar el adoquinado unos años más tarde, en los últimos del siglo XIX, aquellas letras y piedra estaban muy deterioradas, fueron sustituidas por una gran plancha de hierro con esta inscripción en bronce: **AQUI ESTA EL POZO CON CUYA AGUA, SEGUN TRADICIÓN, BAUTIZO SAN SATURNINO A LOS PRIMEROS CRISTIANOS DE ESTA CIUDAD.** Así puede verse actualmente en la convergencia de las calles Mayor, Jarauta y Campana (13).

4. Según tradiciones muy respetables y verosímiles, San Saturnino, después de predicar en Pamplona predicó durante un par de años en varios lugares de España, principalmente en Soria, Medina del Campo y Toledo, de donde pasó a Cataluña y de allí regresó a Tolosa de Francia (14). Y mientras eso sucedía, y San Fermín crecía, y era instruido en la religión, consagrado Obispo en Tolosa con San Honorato (sucesor de San Saturnino en aquella Sede) y siendo ya Obispo de Pamplona predicaba en varios lugares de Francia, transcurrieron próximamente treinta años, durante los cuales la naciente Iglesia de Pamplona estaba bajo el cuidado y dirección del presbítero San Honesto (15).

(11) «Las Grandes Ruinas Monásticas de Navarra». Cap. II, en las notas de las páginas 29 y 31.

(12) La Obrería era la junta que administraba la parroquia.

(13) En el núm. 909 del Cat. del Arch. Par. están los documentos pertinentes.

(14) Moret. Anales del Reyno de Navarra, cap. III, S I, núm. 8.

(15) Maceda, Actas Sinceras..., Madrid, 1798, pág. 192, núm. 62.

El doctor D. Joaquín de Berdun y Guendulain discurre largamente sobre las razones por las cuales no fue el primer Obispo de Pamplona San Honesto, sino San Fermín, siendo así que aquél, más que éste, regía y gobernaba durante treinta años a los cristianos de esta ciudad; y a los razonamientos que dicho escritor expone (16), podríamos añadir los que el Papa Pío XI aducía recomendando que en las Iglesias que se fundan en países neconversos se ponga clero indígena y Obispos, a ser posible, del mismo país (17).

Lo cierto es que después de su largo y benemérito apostolado en Pamplona, el venerable Honesto regresó a Tolosa a la compañía de San Honorato, y allí murió mártir: al menos como tal es venerado en las diócesis de Toiosa y Arniens que celebran su fiesta en el día 16 de febrero. En Pamplona nunca se le ha dado culto público, ni es probable que se le llegue a dar porque no está en el Martirologio Romano; pero siempre se le ha llamado *santo*, y sus imágenes con el nimbo de gloria, distintivo de las de santos, se encuentran en los más antiguos ornamentos de la parroquia de San Saturnino y en el retablo del altar mayor; y también hay en la misma Parroquia una reliquia, consistente en una partecita de hueso de San Honesto (18).

5. Es indudable que la semilla evangélica esparcida en Vasconia por los santos Honesto, Saturnino y Fermín, germinó y fructificó, puesto que aquí se practicaba la Religión Cristiana sin que se sepa que pueda tener otro origen que la predicación de aquéllos. Y no pudo conservarse la Religión sin que hubiese algún sacerdote, que, naturalmente, en algún lugar tenía que ejercitar sus ministerios; pero como en los tres primeros siglos de la era cristiana nuestra Religión era oficialmente perseguida en todos los países sujetos al inmenso imperio Romano, no es probable que hubiese templo alguno público y estable; sino que el Obispo que cuidaba esta parte de la Cristiandad y los pocos sacerdotes que en ella habría, ejercitarían su ministerio cuando, como y donde podían. Solía haber en esos tiempos en algunas casas particulares de cristianos fervorosos una habitación. Llamada Oratorio, donde se reunían los fieles sigilosamente para instruirse en las cosas espirituales y recibir los sacramentos de manos de algún sacerdote u Obispo que de vez en cuando les podía visitar: esa era la única manera de poderse reunir por entonces los cristianos, y aun eso con algún peligro de ser delatados, sobre todo en los períodos de recrudescimiento de la persecución. El Cardenal Wisemán, Arzobispo de Westminster, describe muy detalladamente las reuniones de los cristianos de aquellos tiempos en los *Oratorios* y en los *Títulos* de Roma durante los tres primeros siglos, como puede verse en la preciosa novela *Fabiola* o «*La Iglesia en las Catacumbas*» (19).

(16) **Libro de las milagrosas vidas y gloriosos triunfos de las dos apostólicas columnas de el augusto Reyno de Navarra...**, Puente la Reina, 1693, § III.

(17) Encíclica **Rerum Ecclesiae** de 28 de febrero de 1926.

(18) Relicario 16, del «**Inventario**» de la Parroquia, cap. II.

(19) Principalmente en el cap. IX de la 1.<sup>a</sup> parte y en el VIII de la 2.<sup>a</sup>

## II

PRIMEROS TEMPLOS CRISTIANOS DURANTE LA  
DOMINACION ROMANA

6. Abolidos por el Emperador Constantino en el segundo decenio del siglo IV los edictos persecutorios que sus antecesores habían dado contra los cristianos, empezaron éstos a gozar de tranquilidad; las leyes de aquel primer Emperador cristiano permitían elevar en todas partes templos dedicados al verdadero Dios, y él mismo dió ejemplo, dedicando al Salvador una suntuosísima basílica en su palacio imperial lateranense, la cual hoy se llama San Juan de Letrán; y haciendo colocar una Cruz en la parte más elevada del Capitolio que era templo y ciudadela de Roma, en donde se adoraba a Júpiter, y sobre cuyas ruinas se levantó más tarde el palacio del Senado y Municipio romano. Aquel edificio estuvo coronado con la Cruz desde la conversión de Constantino hasta que la masonería consiguió arrancarla a fines del siglo XIX; pero en el año 1924 los católicos lograron reponerla, con ocasión de celebrarse el XVI centenario de la dedicación de la basílica de Letrán por el citado Emperador. En todos los países sujetos al Imperio Romano se notó rápidamente la influencia de las leyes y del ejemplo de aquella suprema autoridad, edificándose muchos templos cristianos, que generalmente se denominaban *basílicas*.

Y que en España adquirió muy pronto el Cristianismo gran desarrollo, se deduce de que antes de celebrarse en Nicea el famoso primer Concilio General convocado por el Papa San Silvestre y por el Emperador Constantino el año de 324, ya habían celebrado Concilio en Ilíberis (20) diecinueve Obispos españoles presididos por el célebre Osio, Obispo de Córdoba; como no es probable que todos los Obispos que había entonces en España acudiesen al Concilio de Ilíberis, es de suponer que habría más que ese número en la península; y la existencia de ese número de Obispos por una parte, y por otra los cánones dogmáticos y disposiciones disciplinares que se dieron en aquella venerable asamblea, denotan que ya para entonces estaba la Religión muy floreciente en España, y que había no pocos templos y sacerdotes (21).

Eso mismo se confirma porque en el transcurso de todo ese siglo IV se celebraron otros varios concilios; entre ellos, en Zaragoza el año 380 con asistencia de doce Obispos; en Toledo con diecinueve el año 390, y en Praga con diez en el mismo año: de donde se deduce que para fines del siglo IV había, en la península por lo menos veintinueve Obispos.

7. Esas consideraciones hacen muy probable que también en Pamplona estaría el Cristianismo muy floreciente, relativamente a los tiempos, durante aquel cuarto siglo; y que se edificarían para el culto iglesias que va para entonces se llamaban *basílicas*; y muy lejos está de ser absurdo suponer que en el citado siglo cuarto de la era cristiana se levantó en Pam-

(20) Antigua ciudad que estaba cerca de la actual Granada.

(21) Lafuente, Hist. Gen. de Esp., Lib. III, cap. V; ed. de Barcelona en 1887, tom. I, pág. 200 con sus notas, y tomo II, pág. 388 con la nota.

piona la iglesia episcopal, o catedral, emplazada, según tradición local antiquísima, en el mismo lugar en que había estado el templo de Júpiter o el Capitolio; y la cual fué dedicada al culto de la Santísima Virgen María en una imagen que había sido traída a España por el apóstol San Pedro, la cual fué después titulada Santa María de Pamplona (22).

Bien sabemos que muchas personas versadas en Historia y en otras ciencias, aplicando con rigor, acaso exclusivo, la crítica histórica y arqueológica, desecharán, y quizás con desprecio, esas tradiciones y suposiciones, como indignas de inteligencias cultas. Pero nos han de permitir observar que siempre, y en todos los países, las tradiciones orales han sido admitidas como fuentes de conocimientos históricos; porque no todo lo que sucede se escribe en el tiempo en que tiene lugar, y los que escriben después tienen que guiarse, al menos en parte, por lo que les dicen personas posteriores a los hechos que narran; de donde resulta que la historia se basa en tradiciones de viva voz. Por consiguiente, es absurdo desechar sistemáticamente las tradiciones por la sola razón de no hallarse pruebas positivas de su veracidad.

Además; buscar pruebas positivas en la escritura, arqueología, numismática u otras ciencias o artes, de aquellos tiempos, en este país, es desconocer por completo lo que era el pueblo vasco durante los primeros siglos de la era cristiana, y aun bastante entrada la edad media: era un pueblo, mejor dicho, una serie de tribus o familias diseminadas por los montes, sin más ocupación que la caza y el pastoreo; y lo único que sabían y podían hacer era transmitir de viva voz, de padres a hijos y de ancianos a jóvenes, las creencias, las instrucciones recibidas, la Religión, el culto.

Ahora bien; la tradición de que la imagen de Santa *María de Pamplona* fué traída por el apóstol San Pedro, fué aceptada y transmitida con veneración y respeto, no solamente por personas sencillas e ignorantes del país, algo inclinadas, naturalmente, a sobrenaturalizar las cosas; sino también por hombres ilustrados y sensatos; por personas de criterio sano y elevado, y por corporación tan autorizada como el Cabildo Catedral, cuyos componentes son, por decirlo así, los familiares, los domésticos de Santa *María de Pamplona*; y por otra parte, la constitución u origen del Cabildo Catedral se remonta de alguna manera hasta la construcción primitiva de la iglesia catedral; porque donde había Obispo había siempre una corporación de sacerdotes con el nombre de convente, capítulo, *cabildo*, o algún otro sinónimo. Y en cuanto a roder transmitir tradiciones, el Cabildo nunca ha perdido su continuidad; porque en Pamplona o en Leire, de monjes o de canónigos, regular o secular, el Cabildo siempre ha existido; y en el preámbulo de los *Estatutos* po: los que se rige tan antiquísima y respetable corporación siempre se ha hecho mención de que una venerada tradición supone traída por San Pedro a España la imagen de Santa María a la que se dedicó la Catedral de Pamplona.

(22) Es tradición respetable que el Ap. S. Pedro estuvo en España hacia el año 50. y que trajo varias imágenes de la Virgen. Vide *Glorias Religiosas de España* por D. Emilio Moreno, Barc. y Madrid, 1866, Tom. I, pág. 10.

Y no solamente el Cabildo en sus Estatutos, sino también varios capitulares distinguidos por su ilustración y serenidad de juicio se han hecho eco de esa respetable tradición relativa al origen de la primitiva imagen de Santa María de Pamplona; entre ellos está el famoso don Fermín de Lubián y Sos, que fué Prior del Cabildo regular desde el año 1746 hasta el de 1770, muy observador, ilustrado y estudioso, y dejó escritas, entre otras cosas, una *Relación de la Iglesia de Pamplona*, en la cual, refiriéndose a la imagen de que nos ocupamos, dice: «es tradición antiquísima que la trajo a España el Apóstol San Pedro». Y el doctor don Mariano Arigita y Lasa, que fue Chantre del Cabildo en el primer cuarto del siglo XX, laborioso e incansable investigador de archivos y documentos, en varios lugares de sus bien documentadas obras consigna con respeto la misma mencionada tradición (23)

Saliendo de la órbita del Cabildo Catedral podríanse citar escritores acreditados en averiguar y consignar las más respetables tradiciones referentes a las principales imágenes de María Santísima veneradas en toda España; y varios de ellos dan como indudable y respetable la existencia de la tradición que atribuye al apóstol San Pedro el haber traído a España la imagen a la que se dedicó la Catedral de Pamplona; así lo consignó el P. Juan Villafañe, Jesuíta, Provincial que fué de Castilla la Vieja, en su obra «*Compendio Histórico en que se da noticia de las milagrosas y devotas imágenes de la Reina de los Cielos y Tierra María Santísima, que se veneran en los más célebres Santuarios de España-*» (24).

En vista de esto, a nadie debe extrañar que, aplicándonos aquello de San Pablo: «retened las tradiciones que aprendisteis» (25), consignemos la mencionada, referente al origen apostólico de la imagen de Santa María de Pamplona, sin darle más autoridad que la que puede tener, pero sin disminuir lo más mínimo la que realmente tiene o por lo menos algunos le han atribuido.

### III

#### LA IGLESIA DE PAMPLONA EN LA EPOCA DE LOS GODOS

8. Es imposible saber con certeza qué suerte corrió en los siglos V, VI y VII la iglesia catedral que con el nombre de *basílica*, dedicada a María Santísima, debió de edificarse en el siglo IV en Pamplona, según queda dicho. Solamente conjeturas, más o menos verosímiles, podemos hacer, fundándonos en las pocas noticias que tenemos de aquellos tiempos; entre las cuales, la principal es que en el siglo V los Alanos, Vándalos, Suevos y Godos, a manera de imponente inundación que invadía Europa de Norte a Sur, se introdujeron en España y la dominaron. Y Eurico, que con sus audaces acometidas y repetidas victorias elevó el imperio Visigodo al apogeo de su gradeza, tomó Pamplona en el año 467; y como consta que aquel cau-

(23) Entre otros lugares, en «La Asunción de la Sma. Virgen María y su Culto en Navarra», cap. I: y «Reseña Eclesiástica de Navarra en la Geog. Gener del País Vasco Navarro, tórn. I, págs. 322-323.

(24) Editada en Madrid, año M. DCC. XL, pág. 525.

(25) Tenete traditiones cuas didicistis. Ad. Tes. II, 14.

dillo godo era amano muy exaltado y persiguió mucho a los Obispos católicos, es de suponer que también en Pamplona daría que sentir cuando la sometió a sus armas.

Cierto es que los Vascos, que habían sabido burlar los esfuerzos de los Cartagineses y el poderío de los Romanos refugiándose en los montes, consiguieron también evadir en parte el yugo de los Godos por el mismo procedimiento. Pero ¿qué sería entonces de los templos católicos, o por lo menos de la basílica que ya debía de haber en Pamplona? No lo sabemos. Posible es que no fuese destruida; porque los arrianos, dogmáticamente, se limitaban a negar la consubstancialidad, o identidad de naturaleza, del Verbo Divino con el Padre; es decir, la Divinidad de Jesucristo; pero también es posible que la dicha iglesia hubiese sido blanco de las iras de aquellos herejes; y es más que posible, probable, que habría sido saqueada y maltratada en alguna de las incursiones y luchas entre los Godos, Francos y Vascos; como la que tuvo lugar en el año 541 ó 542, en que Childeberto y Clotario, hermanos, reyes respectivamente de París y de Soissons, con otros tres reyes francos, pasando los Pirineos con un grueso ejército, quitaron a los Godos algunas plazas importantes, entre ellas Pamplona, de donde se llevaron rico botín, que en gran parte tuvieron que dejar en el camino de regreso a Francia, porque fueron perseguidos por los Godos acaudillados por Teudiselo (26). Otra incursión terrible fué la que hizo el tirano Froya, que en el año 654 fué ayudado por los Vascos para destronar a Recesvinto, y en las repetidas luchas que sostuvieron quedó talada toda Navarra con sus templos (27).

9. Cualquiera que fuese el estado material en que aquellas luchas entre pueblos y razas distintas dejaron a la iglesia de Pamplona durante el siglo VI, moralmente se afianzaba más y más el Obispo, y la diócesis; pues en el año 551 se celebró en Lugo un Concilio de Obispos españoles que señalaron, o más bien reconocieron, los límites que va de antiguo tenía la diócesis de Pamplona, perteneciente a la provincia Tarraconense. Y en el famosísimo Concilio III de Toledo, celebrado en mayo del año 589 para abjurar oficialmente el arrianismo y establecer la unidad católica en España bajo el glorioso cetro de Recaredo, estuvo Liliolo, Obispo de Pamplona (28). Y si se tiene en cuenta que para dar aquel paso, trascendental en el orden político y en el religioso, el citado Rey, aconsejado por su tío el gran San Leandro, Obispo de Sevilla, solicitó el apoyo v asistencia principalmente de los Obispos menos sospechosos de arrianismo, se infiere que la Sede de Pamplona era de las que gozaban de más prestigio, moral y material, en el pontificado de Liliolo, el cual estuvo también presente en otro Concilio, el segundo de Zaragoza, celebrado en el año 592.

(26) Lafuente. Hist. Gen. de Eso: edición citada, pág. 21. **Monumenta Germaniae Histórica Minora**, saec. IV. V, VI, et VII. Edic. Th. Mommsen, vol. II, página 223.

(27) Catálogo de los Obispos de Pamplona, por D. Fr. Prud. de Sandoval. Pamplona ,1614.

(28) El **Conc. III de Toledo**, edic. políglota, Madrid, 1891, pág. 40, donde se ve la firma 61.<sup>a</sup> así: **Liliolus. Pampilonensis Episcopus subscripsi.**

10. En el último siglo del imperio Godo se celebraron muchos y famosos Concilios, en Toledo, Tarragona, Sevilla, Córdoba, Zaragoza y otras ciudades de España (29); y como aquellas asambleas tenían casi tanto de Cortes políticas como de Concilios religiosos, porque eran legislativas tanto en lo civil como en lo religioso, los Obispos adquirieron grandísima preponderancia y autoridad; tanto, que los historiadores afirman que el brazo secular estaba supeditado al eclesiástico; por lo cual no se puede dudar que las Sedes episcopales y sus iglesias catedrales estaban florecientes, moral y materialmente; y lo debía de estar también la iglesia catedral de Pamplona; porque aunque no consta que su Obispo estuviese en todos aquellos Concilios, sino solamente que en el IV de Toledo, año 610, estuvo Juan, Obispo de Pamplona, y en el XIII de Toledo, año de 663 figuró el diácono Vincomalo como Vicario de Atilano Obispo de Pamplona, y en el XIV de Toledo, año 693. firmó el mismo Atilano, aunque solamente consta de esos, repito, eso no prueba que no estuviese presente en otros Concilios el Prelado de Pamplona, porque generalmente en la relación de asistentes a ellos, y en las firmas de sus actas ponían el nombre personal de los Obispos pero no el de la diócesis de cada uno; por lo cual en las actas de la mayor parte de los Concilios de aquellos tiempos no se puede ver con certeza si asistió el Obispo de Pamplona. Por otra parte, no sería extraño que aun estando esta Sede y su iglesia muy floreciente no asistiese a muchos de ellos, ya por las dificultades geográficas que tendría por ser el más distante de la metrópoli, ya por la poca cordialidad de relaciones entre Godos y Vascos, y ya, finalmente, por la feroz persecución religiosa que en los años 654 y siguientes movió y sostuvo en Navarra el tirano Froya, con grande número de Vascos, según refiere el Obispo Tajón citado por Iturralde y Suit (30).

#### IV

#### LA IGLESIA DE PAMPLONA DURANTE LA DOMINACION DE LOS MOROS

11. Según los historiadores mejor informados, en los años 711, 12 y 13 se apoderaron de casi toda España los moros, llamados comúnmente así por el color de su piel y porque buena parte de ellos procedía de la Mauritania; también se llaman árabes y berberiscos: ellos se decían descendientes de Ismael, hijo de Abraham y Agar, por lo cual muchos los llaman *agarenos*, y otros *ismaelitas*: este último nombre les daba el Rey Sancho el *Mayor de Navarra*; otras veces los titulamos *sarracenos*, de Sharac, que significa oriental, o de Sahara, gran desierto de Arabia; otras veces los llamamos *mahometanos* por la religión de Mahoma que profesaban. Este último es el aspecto más pertinente al objeto de esta historia; porque eso supone que eran enemigos acérrimos del cristianismo los moros que invadieron España en el año 711; y no fueron completamente desalojados de ella hasta las glo-

(29) Lafuente, obra y edición citadas, **Apéndice III**, España Goda, Concilios, tomo II, pág. 388.

(30) . **Las Grandes Ruinas Monásticas de Navarra, cap. VI.**

riosas jornadas de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, principalmente en el mes de diciembre del año 1489, que terminaron enarbolando la Cruz en Granada el día 2 de enero de 1492.

Apoderados los moros de casi toda España (31), sus dos principales caudillos, rivales entre sí, Muza y Tarik, fueron llamados a la presencia del califa de Damasco de quien dependían, y quedó en España como primer walí, emir, o gobernador general, Abdelaziz, hijo de Muza; el cual era tolerante y respetuoso con la Religión de los subyugados; por eso precisamente se hizo sospechoso a los fanáticos mahometanos y a sus aliados los Judíos que a todo trance querían apoderarse de lo poco que les faltaba que profanar en España; y llevados de ese fanatismo durante el emirato de Abdelaziz, pero no capitaneados por él, como hubiera sido mucho menos mal, llegaron por primera vez a Pamplona en el año 715 (32); y el entonces Obispo de esta ciudad, llamado Marciano, según unos escritores se refugió en Leire, y según otros fué martirizado y muerto por los moros (33), y solamente sus restos pudieron ser trasladados a aquel famoso monasterio internado en la sierra de Leire, erigido bajo la advocación de San Salvador primeramente por los monjes benedictinos, ocupado más tarde por los cistercienses, y objeto muchas veces de sangrientas luchas que por su posesión sostuvieron los llamados monjes negros y monjes blancos por el color de los hábitos respectivos de aquellas dos órdenes religiosas citadas.

Actualmente el exmonasterio de San Salvador de Leire es oficialmente un monumento nacional, pero *realmente* poco más que ruinas; pero siempre venerable para los navarros; porque desde la primera irrupción de los moros en esta comarca estuvieron allí refugiados los Obispos de Pamplona con algunos sacerdotes y lo máspreciado de su iglesia, como la imagen de la Virgen y algunas reliquias de Santos; y como aquella situación violenta se prolongaba mucho, atravesando por ella varios Obispos, por fin Guillelmo, que gobernó la diócesis entre los años 848 y 878, se estableció allí con carácter más estable y con sus canónigos; por lo cual, durante más de un siglo el monasterio de Leire fué la Sede episcopal, y sus monjes el senado o capítulo del Obispo.

11. El erudito D. Pedro de Madrazo dice que no consta con seguridad que Pamplona cayese en poder de los moros (34); pero comúnmente se tiene por cierto que sí: lo que hay es que no se pudieron establecer aquí pacíficamente como lo hicieron en Córdoba, Sevilla, Granada, y otras ciudades. Pero consultando las historias más autorizadas resulta que, como queda dicho, en el año 715 se apoderaron los moros de Pamplona; y aunque proba-

(31) Lafuente, Hist. Gen. de Esp. Parte II, Lib. I, cap. I. (Edic. cit. tom. II, página 119).

(32) Algunos suponen que la primera invasión de los moros en Pamplona fué en el año 714; entre ellos Arigita en la **Geog. Gen. del País Vasco-Navarro**, tomo I. pág. 333; pero parece más probable que fué en el año 715.

(33) Como a santo mártir invocaban a San Marciano los reyes de Navarra, y durante varios siglos se solemnizaba su fiesta con hogueras y fuegos en muchos pueblos el día 30 de junio, según atestigua Sandoval (Catál. de Obis., fol. 8 y 18 v.).

(34) **España, sus Monumentos...** Barcelona, 1886, tom. II de Navarra, pág. 266.

blemente salieron prontamente de aquí por el temor a los vascos de la, montañas y por el poco apoyo de Abdelaziz, en el año 732 entró también en esta ciudad el inmenso ejercito sarraceno guiado por Abderramán I, que tomando la cuenca del Bidasoa se dirigió a Francia; y según se afirma en la *Descripción General de África*, por D. Luis de Marmol, también en el año 733 entró en Pamplona el ejército saraceno (35), aunque el P. Moret desecha esa afirmación (36).

Nuevamente estaba Pamplona en poder de los moros en el año 778, cuando llegó Cario Magno con los franceses intentando apoderarse de Zaragoza, a cuyas puertas se acercó; y al regresar a Francia con un gran botín demolió en Pamplona todas las construcciones que por su solidez podían servir de refugio a los moros en caso de que recuperasen la plaza. Entonces fué cuando los Vascos, ofendidos, le esperaron en Roncesvalles y le causaron un tremendo descalabro, cuya fecha se fija comúnmente en el 15 de agosto del año 778.

En el año 801 los moros al mando de Alhaken volvieron a tomar Pamplona, sin que sepamos si la saquearon y abandonaron luego o si la retuvieron en su poder hasta el año 812 en que Ludovico Pío, Rey de Aquitania, hijo de Cario Magno, entró con su ejército en esta ciudad, y, sin duda, hizo en ella mucho mal; porque los Vascos, enojados, le prepararon una emboscada semejante a la otra en que sorprendieron a su padre en los desfiladeros de los Pirineos; y si no les dió el mismo resultado, fué porque el hijo, sabedor de lo que sucedió a su padre, hizo registrar los montes antes de llegar el ejército, y puso, además, entre sus soldados a las mujeres y niños de los pueblos próximos, para que ante el peligro de matar a sus propios deudos se contuviese el furor de los emboscados.

Dejada Pamplona por los franceses, la volvieron a tomar los moros, y la retuvieron hasta que en el año 824 llegaron otra vez los Francos al mando de los condes Eblo y Aznar, que al regresar a Francia fueron completamente derrotados por Vascos y moros unidos (37). En el año 859 Mahomed ben Abder Rahamán, con sus huestes, llegó hasta la cuenca de Pamplona; se apoderó de los Infantes don Fortuño y doña Iñiga; asoló y saqueó toda la comarca y estuvo treinta y dos días en la ciudad; y en el año 868 nuevamente estuvo ésta sitiada por el ejército de Almondhir, que estaba ya sobre las murallas cuando llegaron los Vascos en defensa de los sitiados, y los sitiadores se retiraron: y cosa semejante aconteció en el año 908 cuando Sancho abarca con sus montañeses sorprendió y desbarató a los moros que ya estaban sobre las murallas de Pamplona.

También a raíz de la gran derrota que los cristianos sufrieron en Valdejunquera (38), en el año 921, los moros triunfadores con Abderramán III pasaron por Pamplona en dirección a Jaca; y últimamente en el año 985 tuvieron sitiada a esta ciudad los victoriosos soldados del terrible Almanzor,

(35) Libro II, parte I, Cap. XIV.

(36) Investigaciones de las Antigüedades del Reino de Navarra, lib. II, cap. II

(37) Estudios Críticos de Historia Arabe-Española, por R. Codera, Cap. Pamplona, p. 185.

(38) Entre Muez, Arguiñano e Irujo, del valle de Guesalaz, partido de Estella.

el que redujo a escombros y cenizas la ciudad de León, y saqueó y profano el santo templo de Santiago de Compostela. ¡Desgraciada Pamplona si hubiese entrado en ella aquella fiera! Pero Sancho el mayor le obligó a levantar el sitio.

12. Quizás parecerá que he sido demasiado prolijo en recordar las muchas veces que durante los siglos VIII, IX y X la ciudad de Pamplona fue tomada, saqueada o atacada por diferentes invasores; pero ha sido para poder hacer, en orden al objeto de esta historia, la siguiente reflexión: ¿Qué otra cosa más que ruinas podía quedar en Pamplona después de todos esos cambios de poseedores, y habiendo sufrido tantos ataques, bloqueos, asaltos de sitiadores y defensa de sitiados, durante doscientos años? Porque mucho más sufren en tiempo de guerra los pueblos tomados y perdidos muchas veces por el ejército invasor que los que, una vez tomados, son pacíficamente poseídos por él. Y aunque a veces mediaban muchos años entre una y otra invasión, ni la intranquilidad y constante peligro en que estaban, ni los escasos medios de aquellos tiempos permitían reconstruir y reparar lo destruido. Por eso me parece acertadísimo lo que, refiriéndose a la Catedral de Pamplona, escribió el ilustre historiador y Obispo de ella D. Fray Prudencio de Sandoval: «los árabes la asolaron; los franceses, por echar de ella a los moros, la arruinaron dos veces; y los navarros, que unas veces se juntaban con los franceses contra los moros y otras ayudaban a los moros contra los franceses, por quitarla a unos y a otros como a injustos poseedores, también la maltrataron: conque así no quedó rastro de ella» (39).

Y si se quiere testigo de mayor garantía y más próximo a los acontecimientos, véase lo que se expresa en una donación que el Rey Sancho *el Mayor* hizo a la Sede Episcopal en el año 1007: «viendo la destrucción y desolación de la iglesia de Pamplona, que fué arruinada por las bárbaras naciones...» (40). Y en el Decreto llamado entonces Privilegio, dado por el mismo Rey en una especie de Cortes celebradas en Leire en el mes de octubre do 1022, se leen estas palabras: desde que la execrable casta de los ismaelitas invadió el Reino de España, casi ningún culto hubo en los venerables lugares de las iglesias de nuestra patria» (41).

De modo que mientras los Obispos de Pamplona estuvieron refugiados en Leire, o mejor, desde que llegó la invasión sarracena en el año 715 hasta el año 1022. apenas habría en Pamplona iglesia catedral ni otra que mereciese el nombre de tal. Sin que eso quiera decir que en esos tres siglos, como también en los tres primeros del Cristianismo, no se practicaba en esta ciudad la religión cristiana; sino que no se practicaba como ahora. Así como en Roma, mientras las persecuciones paganas, los cristianos se escondían en las catacumbas o subterráneos, y en los departamentos interiores de algunas casas particulares, y allí oraban, eran instruidos por algún sacerdote u Obispo, y recibían los Sacramentos; así en Navarra, durante las per-

(39) Catálogo de los Obispos que ha tenido... folio 28.

(40) Catálogo de los Obispos que ha tenido... folio 28.

(41) Sandoval, lugar citado; y Moret Anales del Reino... libro XII, cap. III,

secuciones de los romanos, de los arríanos y de los moros, la Religión Cristiana se refugiaba en los montes, en los monasterios retirados y en los pequeños poblados más escondidos. Donde había una o varias familias cristianas, oraban, y recibían de vez en cuando la visita de algún sacerdote o diácono; en tal caso, en pocas horas se improvisaba un pequeño oratorio, un pobre templo, al abrigo de unos árboles, en la gruta de una roca inter-nada en el monte, o en una casa de confianza; y todo ello desaparecía cuando llegaba el peligro de nueva irrupción de los enemigos. Claro está que si nuestra Religión no hubiese sido obra de Dios, habría perecido en circunstancias tan adversas, prolongadas por tantos siglos; pero lejos de extinguirse, se cumplió lo que decía Tertuliano; que la sangre de los cristianos es como semilla; porque así como las plantas y semillas, en el rigor del invierno están escondidas en la tierra, como muertas, sin crecer ni dar fruto alguno; pero extienden ocultamente sus raíces y en cuanto llega el calor de la primavera manifiestan su vitalidad desarrollando con lozanía; así la Religión Cristiana, abatida, oculta y perseguida durante cerca de mil años en Pamplona por las circunstancias adversas, cuando éstas mejoraron manifestó su exuberante vida sobrenatural; descendió de los montes; salió de las cuevas, dejó de ser pobre vergonzante en las casas particulares para manifestarse como Reina y señora en magníficos templos que se fueron construyendo en todas partes.

#### RESTAURACION DE LA SEDE Y TEMPLO CATEDRAL EN PAMPLONA

13. El imperio musulmán en España recibió un golpe mortal con la desaparición del terrible Almanzor, regente del Califato de Córdoba; el cual, en el último cuarto del siglo X hacía con su ejército dos excursiones anuales por tierras de cristianos, sembrando la desolación en todos los pueblos. El día 10 de agosto del año 987 entró en Santiago y saqueó la gran basílica compostelana obligando, para más escarnio, a los cautivos cristianos a llevar en hombros varias campanas de aquel venerando templo a Córdoba, donde fueron colocadas con la boca hacia arriba para servir de lámparas en la gran mezquita mahometana; y allí estuvieron hasta que, reconquistada aquella ciudad, último baluarte de los moros, el día 29 de junio del año 1236 por Fernando III *el Santo*, hizo restituir en hombros de cautivos moros aquellas mismas campanas a la basílica de Santiago. ¡Hermoso rasgo de justicia que dió origen al dicho vulgar: a todos llega *su San Fernando*. Y a Almanzor le llegó el suyo antes de que San Fernando naciese. Porque en la batalla de Calatañazor (provincia de Soria), en los primeros días de agosto del año 1002 recibió tan grandes heridas que le produjeron la muerte cuando en su retirada llegó a Medina-Selín, que ahora se llama Medinaceli. En aquella importantísima batalla, tan feliz para los cristianos como fatal para los moros, tomó parte personalmente el Rey de Navarra Sancho García e] *Mayor*, juntamente con los de León y Castilla; y como el citado monarca comprendía la importancia del golpe que derribaba de su pedestal de gloria guerrera al terrible caudillo moro que contaba veinticinco años de triunfos

con cincuenta correrías felices para él por campos de España, ya consideró a su querida Navarra libre para siempre de la morisma; y se juzgó obligado a reconstruir todo lo que estaba arruinado en el país que gobernaba.

Y como la vitalidad del reino pirenaico, lo mismo en el orden civil que en el religioso y político, tenía tradicionalmente su asiento y refugio en Leire, el Rey concibió el plan de reformar la disciplina de aquel famoso cenobio, que, según se desprende, estaba algún tanto relajada. Y no es extraño: porque la acumulación de riquezas y privilegios, por una parte, y por otra las frecuentes visitas y hospedaje de personas metidas en empresas guerreras (42), no son garantía de recogimiento, estudio, silencio y oración, cuatro piedras angulares de la disciplina conventual: y como el Rey estaba muy satisfecho de los monjes de Cluni que había puesto en San Juan de la Peña (43), y estaban reputados por muy observantes, proyectó poner también en Leire monjes cluniacenses.

Así las cosas, con ocasión, no sabemos si buscada de propósito o simplemente aprovechada, de haberse reunido en Leire varios Obispos, Abades v Nobles para celebrar la fiesta de las santas mártires Nunila y Alodia en el año 1022, el monarca expresó claramente a todos el proyecto que acariciaba de dar un retoque, más moral que material, al monasterio de San Salvador de Leire. Pero la Reina y personajes allí presentes, influidos, según parece, por la comunidad leirense que repugnaba y temía la proyectada reforma, indicaron al monarca que, antes de meterse en tal empresa, reedificase la iglesia catedral de Pamplona; y que, puesto que el Obispo era el Abad de Leire, le indicase que con las cuantiosas rentas de su monasterio hiciese aquella reedificación; y que para mayor autoridad y apoyo podía marchar el mismo Obispo a Roma con el fin de recabar la protección del Papa, Creían, probablemente, los inspiradores de estos planes que, acometiendo el Rey y el Obispo la magna, y quizás algo prematura, obra de reedificación del templo catedral, desistiría, o por lo menos aplazaría el Rey la proyectada reforma de la disciplina monacal que aquéllos no echaban de menos.

El prudente monarca no siguió ciegamente aquellas indicaciones; pero tampoco las rechazó: no es propio de espíritus grandes y ecuánimes, como el de Sancho *el Mayor*, rechazar un consejo, aunque sea dado por un inferior, y aunque parezca apasionado: y así, para salir del paso por entonces sin desairar del todo los consejos ajenos y sin renunciar a los propios planes; y quizás también para estudiar *sobre el terreno* el asunto, y proceder con más conocimiento de causa en el proyecto de reedificar la iglesia catedral de Pamplona, citó el Rey a todos los que allí estaban presentes, recomendándoles que no dejasen de asistir, a una reunión, especie de concilio, que se habría de celebrar en Pamplona el año siguiente. Mas como este punto concreto es muy importante para el objeto de esta historia, traducire

(42) Conviene leer lo que sobre ésto escribió D. Juan Iturralde y Suit en «**Las Grande Ruinas Monásticas de Navarra**», cap. VI, pág. 91-92, y cap. VIII, pág. 326.

(43) Envío primeramente al venerable Paterno con otros doce monjes españoles a instruirse en Cluni. y de allí los trajo para reformar la disciplina. Véase la obra citada de Iturralde, páginas 99-100-276.

fielmente algunas palabras de aquella determinación Real, que está en latín, como todos los documentos de personajes de Navarra en aquellos tiempos. Dice así:

«Así pues, constreñido por las súplicas de tan preclaros varones, Obispos y Abades, no puedo por ahora cumplir mi deseo (44); y para la restauración de la Sede iruñense, ya que todos unánimemente me piden que ante todo la reedifique, determino celebrar concilio en Pamplona en el año próximo, en el terreno para la restauración de la dicha Sede y para honor del dicho cenobio legerense; y te ordeno (45) que asistas al anunciado concilio, para que con los bienes de la iglesia de Leire se reedifique v renueve la destruida Sede iruñense... Dado en presencia de ios Obispos v Abades, y de muchos hombres que vinieron a adorar al Señor y celebrar la fiesta de las Santas Mártires en el sobredicho monasterio el día XII de las kalendas de Noviembre de la Era M.L.X.» Es decir, el día 21 de octubre del año del señor 1022; era la víspera de la fiesta de las santas Nunila y Alodía, cuyos restos se veneraban en Leire, y cuya fiesta se celebraba con mucha solemnidad todos los años en el día 22 de octubre, y todavía está en el calendario diocesano, y rezamos ei Oficio y Misa de las mismas en ese día.

14. Conforme al decreto y convocatoria Real que acabamos de referir, se celebró en Pamplona un concilio el *día 29 de septiembre del año 1023* en el cual se hallaron el Rey Sancho; Eximia, Reina madre, y Mayora, Reina esposa de Sancho; los hijos de éstos, llamados García, Fernando, Gundesalvo y Ranimiro; Mando, Obispo de Aragón (de Jaca); García, Obispo de Nájera; Arnoldo, Obispo de Ribagorza; Munio, Obispo de Alava; Juliano, Obispo de Castilla (de Oca), y Poncio, Obispo de Oviedo; muchos nobles, Abades y caballeros, y algunos escribanos, entre ellos Arduño, gramático. Después de los famosísimos concilios de Toledo, Sevilla y Zaragoza, y otros en la época de esplendor del imperio visigodo, y acaso el celebrado en León en del año 1020 (46), quizás no se había celebrado en España una asamblea tan respetable, por el número y por la calidad de los concurrentes, como este concilio celebrado en Pamplona para estudiar *sobre el terreno* el plan de reedificación de la Iglesia Catedral y restauración de la Sede Episcopal.

Con todo aquel cortejo de esclarecidos asesores el Rey mandó expedir el documento que empieza: «Privilegiun *regale simul et pontificale ob honorem sanctae Mariae sedis Pampilcnensis, nocnon et coenobii sancti Salvatoris legerensis decretum a claríssimo Rege Sanctio in Pampilon. Concilio 3 kalen. Octobris*». Ese es el título que a este decreto Real antepuso quien lo redactó, que fue el gramático Arduño, o quizás el Que escribió la copia o copias que obran en los archivos. Y seguidamente empieza el decreto: «Ego Sanctius...» En él primeramente el Rey dice que quisiera imitar en algo a los más santos monarcas; y reconociendo que es cierto lo que le dicen los

(44) Alude a su deseo de **reformular la disciplina de Leire trayendo cluniacenses**.

(45) El Rey se dirige al Obispo, por eso dice **te ordeno**.

(46) Hist. Gener. de Esp. por D. Modesto de Lafuente, lib. I, Edad Media, capítulo XX.

Obispos acerca del estado ruinoso y deplorable en que se hallan muchas iglesias, entre ellas la de Pamplona, determina restaurarla, conforme lo mandan los sagrados cánones, y lo piden y desean la Reina, ios Obispos, Abades y Caballeros del Reino. Para eso le asigna la tercera parte de los diezmos de todo el Obispado, y le restituye el dominio de las villas, lugares, iglesias y heredades que antes tuvo la dicha iglesia de Pamplona, y encarga ai Abad y Obispo Sancho que la renueve y restaure, y que instituya en ella una Orden o comunidad canónica. A continuación señala medios para desterrar la ignorancia e indisciplina en que vivía el Clero, y para que sean elegidos para Obispos de Pamploa monjes de Leire que tengan las relevantes cualidades que va enumerando, semejantes a las que expresa San Pablo ne sus cartas a los santos Tito y Timoteo, pero concretando más detalladamente los deberes que deben cumplir en adelante; entre los cuales pone éste: «Ante todo hagan voto o promesa a Dios y a la Virgen Santa María, bajo cuyo glorioso nombre es titulada esta iglesia, que profesarán y predicarán siempre la verdadera fe en la Santísima Trinidad...» Y la fecha del documento está así: «*Facta caria et confirmata in praesentia Episcoporum... in Pampilonensi Concilio, curente Era LXI p. M. (47) die tertio Kal Octobris.*»

Es, pues, indudable, que aquel concilio y aquel decreto marcaron ia fecha gloriosa de la restauración de la Sede Episcopal de Pamplona después de su destierro en Leire, y de la reedificación de la iglesia Catedral después de su ruina por la invasión sarracena. Y que aquella fecha fué el día 29 de septiembre, nadie ha discutido; pero en cuanto al año, he subrayado intencionadamente al empezar este número las palabras el *día 29 de septiembre del año 1023*, que es lo que corresponde al día tercero de las kalendas de octubre de la era *sexagésima prima post milléssimam* que se pone en la data del documento. Pero en cuanto a esto se me ha de permitir una pequeña digresión, porque en este estudio histórico es imposible pasar ligeramente un punto tan culminante.

15. En la obra *Collectio Máxima Conciliorum Hispaniae* de Saenz de Aguirre se da por celebrado el mencionado Concilio de Pamplona el día 29 de septiembre del año 1023; lo mismo en la obra *Concilla* de Longo Coriolano, según mis notas; y D. Gregorio Fernández Pérez en su obra *Historia de la Igelsia y Obispos de Pamplona* admite como cierta la celebración del citano concilio en Pamplona en el año 1023, y que en él se dio el famoso *Privilegio* que lleva fecha del 29 de septiembre.

Es verdad que Menéndez Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos Españoles* considera apócrifos este concilio de Pamplona y su precursor de Leire en el año 1022; pero no alega razones; y es de presumir que sigue en eso a la autoridad de D. Vicente de Lafuente que en su *Historia Eclesiástica de España* (43) repudió por fantásticos los concilios mencionados, atribuyéndolos a las rivalidades y antagonismo entre los poderosos monasterios de San Juan de la Peña y San Salvador de Leire, en las palabras que copiamos: «Como los Monasterios de Leire y de la Peña vivieron siempre en un

(47) Sexagesima prima post milessima.

(48) Edic. de Madrid, 1873, tom. III, págs. 354-355.

continuo antagonismo envolviendo a los dos reinos que representaban en una serie continua de disputas vanas, no sería extraño que si algún monje del uno forjó tal documento en época posterior para realzar las glorias de su monasterio, el otro no quisiera quedarse en zaga sabiendo cómo se fabricaban tales glorias a poca costa. Los de Leire presentaban un Concilio en Pamplona (1023) en que se dice que D. Sancho el Mayor...» No podemos reconocer en historiador alguno, aunque sea tan afamado como D. Vicenta de Lafuente, derecho bastante para despreciar con un gratuito no sería extraño, afirmaciones, hechos y documentos que otros admiten, citan, y dan como verídicos; y más que afirmación gratuita nos parece burda calumnia el acusar a los monjes de Leire de haber *forjado un documento*; ya no sería un documento, sino una novela, en la cual entran personajes, hechos, fechas, lugares y cosas que se citan concretamente y están íntimamente relacionados; y como eso supodría haber inventado mucho, suponer que todo eso es pura invención es demasiado suponer.

Y vamos a analizar un poco la suposición, no de los monjes de Leire, sino del historiador mencionado.

En una nota de sus propias palabras que acabamos de transcribir dice: «Publicó este disparatado documento el Sr. Sandoval en su Catálogo de los Obispos de Pamplona, folio 39; el documento figura ser del año 1070». Pero... pásmese el lector: el documento que Sandoval publicó en el folio 39 de su obra citada, figurando ser del año 1070, es de una donación del Rey D. Sancho Ramírez, en cuya data advierte el mismo Sandoval (49) que hay errores; y no lo cita como prueba del concilio de Pamplona en el año 1023; sino que el verdadero documento referente a esto es el Privilegium... que publicó el dicho Sandoval en los folios 36-38; por lo tanto, como no hemos de suponer mala fe en el Sr. Lafuente, podemos creer que al ejemplar del catálogo... de Sandoval que él usaba le faltaban los folios 36-38, o que los pasó sin darse cuenta. Después dice que no puede admitirse tal concilio, porque aparece en él hablando el Rey solo y decidiendo por sí y ante sí, convocándolo y presidiéndolo él, etc. ¿Le parece mejor que a aquellas asambleas llamemos *cortes*, y no *concilios*? No hay inconveniente, y muchos así las apellidan; pero entonces les llamaban concilios, como titulaban privilegio a los que ahora llamaríamos decreto, *conclusión*, *acuerdo*, o algo semejante. Y la autoridad que en tales asambleas tenía o ejercía el Rey no debe sorprender a un historiador que sabe sobradamente que hasta concilios generales de la Iglesia fueron convocados, y tal vez presididos, por lo menos aparentemente, por Emperadores, a pesar de haberse de tratar en ellos cuestiones esencialmente dogmáticas; y que los llamados *concilios* en España durante varios siglos eran asambleas, tanto políticas como religiosas; tanto tenían de cortes como de concilios; cabalmente por los mismos años que los concilios de que tratamos, de Leire y de Pamplona, se celebró el famoso de León, inaugurado el día 1 de agosto del año 1020; y sus actas dicen: «Nos hemos congregado en la misma Sede de Santa María todos los Pontífices Abades y Grandes del Reino de España, y *por mandato del mismo Rey* he

(49) Folio 38 vuelto, columna 2.<sup>a</sup>

mos ordenado los decretos...» Y de los cincuenta y ocho decretos o cánones que allí se dieron solamente los siete primeros versan sobre asuntos eclesiásticos; los cincuenta y uno restantes son meramente políticos o administrativos (50). A nadie, pues, debe extrañar esa mezcla de personajes eclesiásticos y civiles, esa confusión de atribuciones de los Reyes y Obispos, y esa aparente extralimitación de autoridad por parte del Rey Sancho; porque éste era uno de los mayores y más poderosos monarcas en aquella época, en la cual los soberanos seguían obrando como dueños absolutos y supremos señores de los territorios que habían ganado o reconquistado del poder de los infieles; nombraban y trasladaban libremente a los Obispos; dotaban a las iglesias; trasladaban el dominio de los bienes en favor de monasterios, de iglesias, de nobles; y hacían cosas que ahora nos parecen absurdas y abusivas, pero que entonces no se discutían (51). Y a lo que dice D. Vicente de Lafuente que el documento referente al supuesto concilio tiene un latín demasiado correcto para ser auténtico de tiempo de Sancho el mayor, diremos que él no ha visto el original (ni la copia impresa, según hemos advertido), y es fácil que los copistas hayan ido introduciendo algunas perfecciones; porque es difícil copiar un documento poniendo literalmente los errores gramaticales; además fué redactado el documento original por un íecnico, que diríamos ahora; por el gramático Arduño, no por el Rey, que seguramente no sabría escribir latín correcto; y conste que está lejos de parecernos modelo de literatura latina el documento de referencia tal como ha llegado a nosotros. Por todo lo cual concluimos, que si la autoridad extrínseca de D. Vicente de Lafuente nos parece considerable, la intrínseca de las razones que él apunta para desechar como apócrifos los concilios de Leire y Pamplona de donde partió la reedificación de la Catedral, nos parece casi nula.

16. Consultando a los de casa, digámoslo así, tenemos a Sandoval, cuya autoridad pesa mucho, porque bebió en muy buena fuente, que es el archivo catedral, que manejó mucho; y en el folio 36 de su Catálogo... dice: «En el año siguiente, que fué era 1061, año 1023... llegó ya el tiempo en que Dios tenía ordenada la restauración de la santa iglesia de Pamplona... Debiólo tener acomodado el Rey don Sancho el Mayor... y así juntó los Prelados y grandes caballeros de sus Reinos con toda su familia Real como el año antes quedó en Leire acordado, y en la ciudad de Pamplona, donde se celebraron estas cortes... Y después, en la copia del *Privilegium*, pone la data en la forma ya transcrita, o sea, la era sexagésima primera después de la milésima, que corresponde al año 1023 de la era cristiana.

El P. José de Moret, analista perspicaz, bien documentado, y de la mayor garantía en cosas que afecten a la historia de Navarra, en el libro XII, capítulo III, párrafo IX de los *Anales del Reino de Navarra* reproduce el referido documento también con la data de la era MLXL. Cuantos después han escrito, directa o incidentalmente, sobre el asunto, han aceptado para el acontecimiento que nos ocupa la fecha de 29 de septiembre del año 1023; y no

(50) Hist. Gen. de Esp. por D. Modesto de Lafuente, Edad Media, cap. XX.

(51) Hist. Gen. de Esp. por D. M. de Lafuente, lib. I, Edad Media, cap. XXVI.

es extraño; porque Sandoval y Moret son las fuentes obligadas y asequibles para los aficionados a la historia de Navarra: así, D. Mariano Arigita en su obra «*La Asunción de la Virgen y su culto en Navarra*» cita el concilio de Pamplona y el Privilegium, asignándole la fecha de 29 de septiembre de 1023, y advierte que está escrito en el libro *redondo* del archivo de la Catedral (52); la misma fecha señala a dichos acontecimientos en la *Reseña Eclesiástica de Navarra* (53). También D. Arturo Campión en su trabajo *Navarra en su vida históórica* cita el antedicho concilio de Pamplona en la misma fecha (54). Don Juan Iturralde tiene eso por indudable, es decir, que en el año 1023 se dió aquel *Privilegium* (55). Y creo que estando acordes en un punto de historia de Navarra Sandoval, Moret, Arigita, Iturralde y Campión es lo mismo que decir indiscutible; y en tal concepto de indiscutible se tenía que el concilio celebrado en Pamplona y el decreto dado en él para la restauración de la Sede Episcopal y reedificación de la Catedral eran del día 29 de septiembre del año 1023.

17. Pero cuando aproximándose el año 1923 se echó a volar el proyecto de celebrar el noveno centenario de aquel suceso tan memorable y trascendental en los anales de la Catedral, que es, sin duda alguna, el monumento histórico, religioso y artístico más grande de Navarra, corrió la especie de que alguno bien impuesto en estas cosas había advertido que no fué el año 1023, sino el de 1027 cuando tuvo lugar el acontecimiento cuyo noveno centenario se trataba de celebrar. Quien esto escribe siguió con interés el curso de estos rumores, y procuró leer cuanto pudo encontrar en relación con el asunto; y cada vez le parecía más cierto el hecho en el año 1023 y más inverosímil la rectificación de esta fecha. Pero he aquí que en el *Diario de Navarra* por el mes de agosto de 1924, y con firma muy autorizada, se hizo público que no se había celebrado en el año 1923 el noveno centenario de la restauración de la Catedral porque el erudito y laborioso Beneficiado de la misma, D. Onofre Larumbe había descubierto, en un documento auténtico y de una manera irrefutable, que lo que hasta entonces se creyó había tenido lugar en el año 1023 no fué entonces, sino en el año 1027, y por esa razón se habían ya preparativos oficiales, autorizadas y públicos, para celebrar el noveno centenario en el año 1927.

Sentí entonces verdadera ansiedad por conocer el fundamento histórico de tan rotunda rectificación de fecha; porque no acertaba a comprender que documento de esa naturaleza hubiese burlado, cual misterioso duende, el espíritu investigador de Sandoval, Moret, Arigita y otros, y que todos éstos hubiesen leído mal una fecha que se repite en varios documentos de todos conocidos y relacionados con el mismo hecho. Leí un día en «*Diario de Navarra*» que el P. Moret ya ponía reparos y suspicacias a la fecha de que tratamos; revisé cuidadosamente las obras del famoso analista, y... no encontré

(52) Cap. I, §. I; ed. de Madrid, 1910. pág. 5; y en la rota advierte que lo copiaron Sandoval, Tejada y Ramiro en su **Colección de Cánones**.

(53) En la *Geog. Gen. del País Vasco Nav.*, tomo 8 de Nav., pág. 316.

(54) En la *Geog. Gen. del País Vasco Nav.*, tomo 8 de Nav., pág. 419.

(55) *Las Grandes Ruinas Monásticas de Navarra*, cap. VI, págs. 94 y 101.

tal cosa, sino siempre afirmaciones rotundas del concilio de Pamplona y copia del *Privilegium Regale et Pontificale* con fecha de la era MLXI, que es el año 1023. Sin embargo hubiera sido torpe temeridad y pueril candidez, discutir la rectificación que se daba por indiscutible; porque hubiera proyectado sombras de duda sobre una fecha que se trataba de conmemorar; y quien tal hiciese, hubiera sido acusado de echar agua *al fuego* del entusiasmo, y de estorbar que se celebrase el centenario en 1827 diciendo que debía haberse hecho eso en 1923 que ya había pasado; y como por otra parte en el año 1927 se cumplía el octavo centenario de otra cosa muy gloriosa para la Catedral, como después diré, lejos de poner peros, ofrecí oficialmente una modesta cooperación para las fiestas que se anunciaban.

Pero el tiempo, verdadera piedra de toque y fiel contraste de las cosas, patentizo que la ya repetida rectificación de fecha no era la verdadera causa de que no se celebrase el centenario en 1923, puesto que tampoco se celebró en 1927; por lo tanto ya no se podrá tildar al autor de estas líneas de que impidió la celebración del centenario, cuya fecha pasó antes de escribir esto.

Y hechos estos prenotandos que he creído necesarios aun con peligro de que algunos los califiquen de *latosos*, pondré las cosas en su punto; porque también en Historia la verdad tiene sus fueros, cuya defensa es noble tarea; porque si hay derecho a denunciar el error cuando se encuentra, también a defender públicamente la verdad cuando públicamente ha sido puesta en discusión.

18. Cuando tenía redactadas algunas pruebas que me parecían concluyentes de que en el año 1023 y no en el 1027 se celebró el concilio de Pamplona y se dió el *Privilegium Regale simul et Pontificale* para la restauración de la Catedral, antes de darlas a la publicidad las ofrecí al cultísimo Presidente de la *Comisión de Monumentos*, Don Onofre Larumbe, rogándole me dijese si encontraba en ellas algo inexacto o que pudiera molestarle; y dándome una prueba más de su amistad, sencillez y amabilidad, me remitió las cuartillas que él había escrito sobre el asunto, y por las cuales consta de buena tinta que revisó cuidadosamente en el llamado *Cartulario Magno* de D. Teobaldo (56), existente en el archivo de Navarra, un pergamino que contiene, manuscrita con letra de siglo XIV, copia de un documento cuya data aparece a primera vista dudosa porque el pergamino está perforado en el lugar de las cifras; pero que el día 13 de junio del año 1919, usando procedimiento adecuado al caso, se cercioró completamente de que la data que se pone al documento copiado es ésta *facta carta* era *Mil. LXV*; o sea 1065, que es el año 1027 de la era cristiana.

El documento de referencia, cuya copia me remitió el señor Larumbe, es el mismo que transcribió Sandoval (57) poniéndole la fecha *era 1045*, que es el año 1007; al cual se refiere Arigita (58) atribuyéndole la misma fecha; pero sobre la cual el P. Moret (59) había manifestado dudas y dificultades»

(56) En sus folios 69-71.

(57) En los folios 28 vuelto de su **Catálogo**.

(58) En la nota de la pág. 4 de **La Asunción**.

(59) En los **Apuntes Manuscritos**, tom. 2, pág. 322 que el Sr. Larumbe examinó.

muy bien fundado en razones que no me propongo explicar. Pero hasta ahora no se había dicho la última palabra sobre la fecha de tal documento. Así que D. Onofre Larumbe realmente añadió con éste un servicio más, a los que ya tenía prestados a la Historia de Navarra. Y admitida ya como cierta la fecha del año 1027 para el documento referido, todo lo que en él se dispone, y lo que se supone *ya hecho*, y la intervención de personas que en él aparecen citadas, se explica mucho mejor que suponiéndolo del año 1007.

Pero... (ruego la atención de los lectores) el documento cuya fecha se ha rectificado no es el *Privilegium Regale simul et Pontificale* de donde verdaderamente arranca la restauración de la Sede Episcopal y reedificación de la Catedral de Pamplona; éste, cuya síntesis he dado ya, es el que Sandoval publicó en los folios 36-38, y Moret en el Lib. XII, capítulo III, párrafo IX de los *Anales de Navarra*, y Arigita en el capítulo I, párrafo I de La Asunción; y la fecha de aquel *Privilegium* es de 29 de septiembre del año 1023, sin que el señor Larumbe la haya rectificado ni puesto en duda; sino que la fecha rectificada es la de una importantísima donación de varios pueblos, iglesias y castillos que el Rey Sancho *el Mayor* hizo en favor del Obispo y de la iglesia de Pamplona que en el mismo documento se supone ya mandada reedificar.

Puestas así en su lugar cosas que en mi sentir se habían sacado de quicio, doy por terminada la digresión y seguiré el curso de la historia.

19. Aunque en el concilio celebrado en Pamplona el día 29 de septiembre del año 1023 quedó decretada la restauración de la Sede Episcopal en Pamplona, y señaladas rentas para reedificar la Iglesia Catedral de Santa María, y encargó el Rey al Obispo que instituyese canónigos para el culto y servicio de dicha Iglesia, pasó mucho tiempo sin realizarse del todo estas grandes cosas, siendo varias las causas de esa tardanza. Primera, que el Rey no tomó como suya la empresa, quizás porque él acariciaba más el engrandecimiento y reforma del gran cenobio de Leire; y únicamente por condescender con las instancias reiteradas y deseos expresos de todos los asistentes al concilio decretó la restauración de la Catedral, pero sin emanciparla del cenobio legerense, puesto que quedaba establecido que los Obispos de Pamplona saldrían siempre del seno de aquella comunidad, y encargaba al Obispo D. Sancho que con las rentas de aquel monasterio sufragase la mencionada restauración: pero no sería temeridad el pensar que esta segunda parte del plan no agradaría del todo al Abad de Leire, que era el Obispo, ni a sus monjes.

La segunda causa de la tardanza fué la muerte del Obispo D. Sancho el Mayor, que era el que personalmente había presenciado en el concilio de Pamplona el deseo unánime de los asistentes que pidieron al Rey la restauración del Obispado en Pamplona, y había recibido directamente ese encargo; su sucesor no estaba tan comprometido a tamaña empresa; de él nos dice un documento de Sancho Ramírez (60) que «aunque se opuso mucho y por largo tiempo a aceptar el Obispado, después de excesivas repugnan-

cías, obligado por el Rey aceptó». Hay que suponer que esa oposición a aceptar el Obispado nacía de su humildad monacal; pero bien podría ser que también la restauración moral de la Diócesis y la reedificación material de la Catedral contribuyesen a arredrarle y retraerle de aceptar la mitra; y como al que acepta un cargo con repugnancia, y solamente por obediencia, no se le puede exigir en aquel puesto tanto sacrificio y trabajo como al que lo pretendió o lo aceptó con entusiasmo, no es extraño que ni el Obispo don Sancho el Menor se considerase muy obligado ni el Rey muy autorizado para exigirle que emprendiese con prontitud y eficacia la citada obra, que necesariamente había de ser muy difícil.

Y la tercera causa de la tardanza fué la escasez de medios, morales y materiales, para una obra de esa naturaleza. Ciertamente es que el Rey asignó para ella la tercera parte de todos los diezmos de la Diócesis; pero deduciendo las propiedades, villas, molinos, montes y prados del monasterio de Leire, que eran respetados íntegramente exceptuándolos de la concesión, lo demás suponía muy poco por entonces. En los siglos X y XI las riquezas (relativas a los tiempos, claro está) se hallaban reconcentradas en los grandes monasterios, como las artes y las ciencias; los Abades eran personajes muy poderosos e influyentes, y las iglesias abaciales muy grandes; eclipsarse el esplendor de los Abades para que brillase el de los Obispos; quedar relegadas a segundo lugar las iglesias de los monasterios para que se colocasen en primera fila las grandes Catedrales, era un paso muy grande para salvarlo de un salto; restaurar la Sede episcopal en Pamplona y reedificar la Iglesia Catedral con amplitud y magnificencia, fué un plan algo prematuro; sugerido por el afán de impedir la reforma de la disciplina monacal, pero no inspirado por altas miras y urgente necesidad de un gran templo Catedral en Pamplona; todavía faltaba casi un siglo para que tal necesidad se sintiese y se tuviesen suficientes medios de satisfacerla.

La consecuencia de todas esas concausas fué que si en tiempo del Obispo D. Sancho II se empezaron las obras, éstas fueron de pequeñas dimensiones, con poco arte y escasa solidez; y en los dos pontificados siguientes, de D. Juan y D. Blasio, adolecieron de la misma lentitud e ineficacia; ambos eran, como sus antecesores los Sanchos, a la vez Abades de Leire y Obispos de Pamplona; pero antes y más, lo primero que lo segundo, según dan a entender las noticias que de ellos tenemos.

20. Se dice, con razón, que Dios nuestro Señor sabe escribir recto en líneas torcidas; y algo así sucedió cuando la diócesis de Pamplona quedó vacante por la muerte de D. Blasio en el año 1078; porque el Rey de Aragón, Sancho Ramírez, que en el año 1076 había conseguido ceñir también la corona de Navarra, con miras egoístas prescindió de lo dispuesto por su abuelo Sancho el *Mayor* que había dejado establecido que siempre se proveyese el Obispado en algún monje de Leire, y encargó la administración de esta Diócesis a su hermano D. García Ramírez, que era Obispo de Jaca; y habiendo dejado éste dicha administración en el año 1084, el citado Rey se fijó en un religioso del convento de San Poncio de Torneras (Francia), que tenía fama de valeroso, ilustrado y virtuoso; lo hizo elevar a la dignidad episcopal, y lo puso al frente del Obispado de Pamplona; y ese, a quien

conocemos con el nombre de D. Pedro de Roda, oriundo del pueblo de su apellido, cerca de Toulcuse, es el que la Providencia tema destinado para realizar la verdadera y completa restauración, moral y material, de la Catedral de Pamplona. Dice Sandoval (61) que al venir aquel Prelado a Pamplona «halló la Iglesia muy pobre, las clustras caídas, y todo lo que toca a la Iglesia en miserable estado»; y deseando restaurarla y ennoblecerla pidió consejo al Rey, al Arzobispo de Aux, a los Abades de Pan Poncio de Torneras, de San Salvador de Leire y de San Juan de la Peña, y a otros ilustrados varones. Per otra parte, él mismo había respirado en su país natal una atmósfera impregnada de fervor religioso y gusto artístico, y era un genio creador de grandes planes e investigador de vastos horizontes: movido, pues, de su propio impulso, y asesorado por buenos consejeros, hizo venir de varias partes, sobre todo del monasterio de Conques (62), mazoneros y tallistas para dar grande impulso a las obras de reedificación material de la Catedral; y para que, paralelamente, progresase el culto y esplendor religioso en el nuevo templo, el año 1086 fundó un Cabildo de doce dignidades y varios canónigos, para que todos viviesen en comunidad bajo la regla de San Agustín, gobernados por un Prior; diesen culto a Dios y a la Virgen Santísima; administrasen las rentas destinadas a las obras del templo; cuidasen de la buena marcha de éstas; ayudasen al Obispo en el gobierno de la Diócesis, y cuidasen de los pobres, peregrinos y enfermos. Consecuente con este vaste plan, restauró el claustro contiguo a la Catedral; edificó Enfermería, Hospitalería y Tesorería, poniendo al frente de cada sección de éstas una Dignidad del Cabildo, y para éste hizo un gran dormitorio común que usaron hasta que D. Lanceloto de Navarra en el año 1409, hizo elevar el edificio sobre sólidos arcos, y habilitó en los pisos altos amplios dormitorios individuales.

Y no se contentó aquel gran Prelado con organizar tan prudente y armónicamente el impulso de las obres del templo, el culto en éste y la administración de recursos, sino, que quiso traer a los pies da Santa María de Pamplona la devoción y la limosna de todos los fieles de la Diócesis, y para eso instituyó la *Cofradía, de Santa María*, que poco más tarde fué aprobada y fomentada por los Papas Urbano II y Pascual II, de cuyas Bulas entresacamos y traducimos estas palabras: «como sabemos que urge realizar allí (en Pamplona) una gran labor para edificar, la nueva basílica, exhortando piadosamente, rogamos a tu caridad (63) y de todos los buenos cristianos de esa región, que, mirando por el bien de vuestras almas, ayudéis a edi-

(61) Catálogo... fol. 72, 1.<sup>a</sup>

(62) Vide Iturralde y Suit, «Las Grandes Ruinas...», págs. 231, 268 y 269; donde puede verse que, antes de ser monje aquel gran Obispo que dió el principal impulso a las obras de la Catedral, su nombre era Pedro de Andoez, quien desde niño fué educado en el monasterio de S. Salvador y Santa Fé de Conques, cuyos monges ejercieron gran influencia en la edificación de varias iglesias de Navarra en los siglos XI y XII. Son curiosas las noticias que en las páginas citadas publicó Don Juan Iturralde

(63) La Bula de Urbano II, fechada en Benevento el 4 de marzo de 1091 fué dirigida al Rey D. Pedro Sánchez, y la de Pascual II a D. Alfonso el **Batallador**.

ficar dicha iglesia, entendiendo que todos cuantos se hayan inscrito en la cofradía de la misma, por los méritos de la siempre Virgen María...>

21. A la prudencia, esfuerzo y constancia con que el Obispo D. Pedro de Roda atendía a la edificación y culto de la Catedral se sumaba la cooperación y ayuda valiosísima de los Reyes de Navarra, que por entonces lo eran también de Aragón: D. Sancho Ramírez, como era quien había traído al Obispo D. Pedro de Roda, miraba con mucha complacencia el incremento moral y material que la Catedral iba tomando; y para contribuir a él con largueza Real y en la forma que entonces era corriente en los monarcas, dió una carta o escritura fechada en 28 de octubre del año 1037 por la cual confirmó al Obispo y a los canónigos en las posesiones y honores que sus antecesores les habían otorgado; entre ellas les dió para siempre la villa de Pamplona libre e ingenua, con todos sus términos, pertenencias y rentas, más la parte cuarta de los diezmos que en todos los demás lugares del Obispado recibiesen los eclesiásticos. También ordenó en aquel decreto que todos los presbíteros de las villas desde las cuales se viesse la Santa Iglesia Catedral o se oyesen sus campanas, acudiesen con sus clérigos a dicha Iglesia en los días de domingo de ramos, sábado santo, y feria cuarta de rogaciones; y que para el día de la Asunción de la Virgen, titular y fiesta principal de la Catedral, viniesen a ésta todos cuantos pudieran del Reino, conminando con multa de novecientos sueldos a quien prendase o injuriase a cualquiera que venía a dicha fiesta o regresaba de ella (64); y añadió en favor de la Catedral y de su hospital y enfermería varios tributos, pechas y multas que tenían que pagar todos los que introdujesen en Pamplona ciertas mercancías o cometiesen algunas faltas; más la mitad de cuanto en esta ciudad correspondía o perteneciese al Rey al ocurrir su fallecimiento. De modo que no es fácil calcular qué es lo que importaba más para la Catedral en construcción, si las rentas materiales que el Rey encauzó hacia ella, o el honor y preponderancia que en todo el Reino adquirió por las disposiciones contenidas en el citado documento (65).

Las concesiones y privilegios con que el Rey Sancho Ramírez ayudó a la restauración de la Catedral, no solamente fueron respetadas, sino expresamente confirmadas, y aun a veces aumentadas, por su hijo y sucesor en la Corona, D. Pedro Sánchez; y así se explica que creciesen tanto las limosnas, donativos y recursos morales y materiales que afluyeron, que adelantó rápidamente la construcción de la nueva iglesia, y el Obispo D. Pedro de Roda vió, por fin, coronados sus esfuerzos con la terminación del grandioso templo al cabo de sesenta años, próximamente, de haberlo comenzado D. Sancho II, el menor; de lo cual dan testimonio los versos que se escuipieron en la fachada principal de la Catedral; y cuando aquélla fué susti

(64) Con estas y otras disposiciones se fomentó y aumentó la costumbre de venir gentes en el día de la Asunción a la Catedral hasta el punto de que por acuerdo capitular del año 1387 se obligó al canónigo Tesorero a tener 20 hombres armados vigilando la multitud que pernoctaba en la Catedral en esa noche.

(65) El texto íntegro latino de ese documento está en los folios 74-76 del Catálogo... de Sandoval; y también en las páginas 184-189 de la Historia de la Imagen y Santuario de San Miguel de Excelsis, de D. Mariano Arigita.

tuida por la actual se copiaron o trasladaron al interior de la pared central sobre la puerta principal, como se ven ahora muy claramente en caracteres góticos dorados, que copiados son así:

Virginis Ecclesiam Praesul sanctíssimus olim  
Hanc rexit, Sede Petrus in ista fecit et aedem  
Ex quo, sancta pia domus, est incepta Mariae  
Tempus protentum fert annos milique centum  
Ex incarnati dé Virgine tempore Christi.

Así interpretó y copió Sandoval la inscripción que en su tiempo estaba original en la fachada primera que tuvo la Catedral de estilo románico construida entre los años 1040 y 1100, próximamente, de nuestra era (66). Así La copió también Arigita; pero con razón éste hace observar que así leída la inscripción tiene algunos defectos de redacción. También los tiene de puntuación: no es extraño que cuando estudiábamos latín pusiesen a prueba nuestros progresos mandándonos los profesores traducir esas líneas y las que están en la capilla de *las Navas* en el claustro de la Catedral; pues ambas tienen sus escollos. Pero saltando por ellos se desprende que se terminó la obra de la Catedral en tiempo del Obispo Don Pedro, en el año 1100 de nuestro Señor Jesucristo si está bien redactada la última línea, y en el año 1106 si la primera palabra de dicha línea debe ser *sex* en lugar de *ex* como sospechó Arigita, sin que sepamos con qué fundamento (67); porque por lo que respecta a esa línea queda bien el verso latino conforme está escrito.

Don Juan Iturralde y Suit puso una pequeña parte de la inscripción que nos ocupa tal y como estaba en el original, o sea en los primitivos caracteres de la fachada antigua, tomándolos de algunos fragmentos que habían sido recogidos de piedras sueltas de las ruinas; y por esa muestra se ve claramente que al hacer la inscripción que ahora está no copiaron exacta y literalmente la antigua, sino que la completaron interpretándola a su manera (68).

## VI

### CONSAGRACION DE LA CATEDRAL

22. Aunque el Obispo D. Pedro de Roda tuvo el mérito de haber llevado a feliz término la reedificación del grandioso templo catedral de Pamplona, no tuvo la honra de consagrarlo solemnemente, por causas cuyo relato no es del caso. Tampoco la consagró su inmediato sucesor en la mitra,

(66) En el folio 73 vuelto de su **Catálogo...**

(67) «**La Asunción...**», pág. 10. De esa inscripción se trató en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XXVII, pág. 239, (Madrid, 1895) y en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra, Febr. 1895, págs. 7-11.

(68) «Las Grandes Ruinas Monásticas de Navarra»: en la pág. 272 está la inscripción como se ve ahora en la Catedral; y en la 276 están reproducidos los caracteres de la antigua fachada según fragmentos hallados en las ruinas; y se hallan en esta disposición: INCARNATI DE VIRGINE TEPRE XPI.

D. Guillermo de Gastón, que en sus siete años escasos de pontificado (de octubre de 1115 a febrero de 1121) completó algunos detalles que se echaban de menos en el nuevo templo catedralicio, pero estuvo principalmente ocupado en empresas guerreras contra los moros, pues acompañó al Rey D. Alfonso el *Batallador* en la expugnación de varios fuertes, y en la reconquista de Tudela Huesca, Tarazona, Calatayud, Egea y Zaragoza (69); siendo el primer Obispo sepultado en la nueva Catedral, en el lugar que entonces se llamaba *conventus*, y ahora se llama Barbazana por la razón que más adelante aparecerá.

La gloria de consagrar solemnemente por primera vez la Iglesia Catedral de Pamplona estaba reservada por la Divina Providencia a D. Sancho de Larrosa, oriundo de Aragón, primeramente alumno del monasterio de San Juan de la Peña, después Arcipreste de Valdonsella, y finalmente Obispo de Pamplona desde 1121 hasta 1140. Desde que se puso al frente de la diócesis acariciaba el plan de consagrar solemnemente la nueva y severa Catedral; pero el Rey, que por algo fué señalado con el sobrenombre de *Batallador*, estaba continuamente en campañas, y sin su concurso hubiera sido la ceremonia muy deficiente; así que cuando se impuso a sí mismo una especie de tregua en sus empresas guerreras para reorrrer sus estados y mejorar los fueros de los pueblos para estimular el aumento de sus habitantes, el Obispo aprovechó la ocasión; pidió y consiguió del monarca que prometiese realzar con su presencia la proyectada solemnidad y convocar para la misma a los Obispos, Nobles, Abades y Caballeros de todo su Reino, que se extendía mucho por Aragón y Castilla.

23. No es lo mismo consagración que bendición de una iglesia; la bendición es necesaria para todas, y por eso ninguna hay que no esté bendecida; pero su consagración no es necesaria, y la tienen muy pocas. Esta consiste en un conjunto de ritos y ceremonias, incluso la unción con el Santo Crisma, con las cuales un templo es solemnemente dedicado al culto divino bajo la advocación de algún Santo o misterio de la Religión: se llama también dedicación de la iglesia. Es uno de los actos más simbólicos, ceremoniosos y solemnes que tiene el Pontifical Romano para que realicen los Obispos, y trae su origen del Papa San Silvestre, que, al dedicar al culto cristiano, en el imperial palacio lateranense, la archibasílica del Salvador, fruto espléndido de la conversión del gran Constantino, quiso dar al acto toda la grandiosidad y esplendor que merecía aquel suntuoso monumento que había de perpetuar la memoria del primer abrazo fraternal y ósculo de paz entre el Pontificado y el Imperio, el Trono y el Altar.

Por lo que afecta a Navarra, antes de la fecha a que nos referimos habla algunas iglesias que habían tenido el honor de ser solemnemente consagradas; la del monasterio de San Pedro de Usum fué consagrada por el Obispo Opilano el día 28 de octubre del año 829, en presencia de los Re-

(69) En recompensa dió el Rey al Obispo y a Santa María de Pamplona la villa de Estella y la iglesia de Sta. Magdalena de Tudela, con sus respectivos diezmos (Sandoval, pág. 78).

yes Jimeno Iñiguez y D.<sup>a</sup> Munia; D. Sancho el menor consagró la de Santa María de Escaroz en el año 1046, junto a la cual se levantó más tarde un monasterio: y el Obispo D. Juan consagró el 29 de junio de 1056 Santa María de Nájera y en el año siguiente San Salvador de Leire con asistencia de Reyes y Magnates; y habiendo sido amplificada esa iglesia legerense en el último decenio del siglo XI fué de nuevo consagrada por D. Pedro de Roda el día 24 de octubre del año 1098 (70). También fué consagrada por el mismo prelado con asistencia de otros seis Obispos la basílica de San Miguel de *excelsis*, probablemente el primer domingo de septiembre, que sería día 5 de 1098 (71).

Justo era, por consiguiente, que el templo catedral del obispado no careciese del honor de la consagración solemne que a otros se había otorgado; y puesto que a su reedificación completa habían aportado su concurso los Obispos, los Reyes y el pueblo, era razonable que también tomasen parte en su solemne dedicación.

Tales eran los anhelos del Obispo D. Sancho de Larosa; y pudo darles completa satisfacción al cantar las aleluyas de Pascua en el mes de abril del año 1127. Ayudado del Cabildo de Dignidades y Canónigos de la Catedral, y de otros clérigos; acompañado de varios Obispos y Abades, entre otros, Bonifacio, Abad de Conques, y con asistencia del Rey D. Alfonso, hizo la solemne consagración o dedicación de la Iglesia Catedral.

24. Consultando las fechas de las empresas bélicas del monarca que la Historia apellida el *Batallador*, y teniendo en cuenta la dificultad que para trasladarse de un punto a otro había en aquellos tiempos en comparación de la facilidad que hay en los actuales, parece difícil que dicho Rey pudiese estar presente en aquella ceremonia; porque habiendo muerto en marzo de 1126 la divorciada reina D.<sup>a</sup> Urraca, el dicho monarca, que había sido su marido, reanudó sus luchas para apoderarse de Castilla, y no las suspendió hasta bien entrado el año 1127 (72). Además, en un documento que Arigita copió del folio 68 vuelto del libro redondo del archivo de la Catedral, en que consta una donación hecha por D. Alfonso el Batallador, se lee: «*dono ef concedo predictae ecclesie pro dote IN DEDICATIONE EJEUS...*», lo cual significa que se hace la donación en *el día* de la dedicación de la Catedral, o por lo menos *con ocasión de ella*; y ese documento está fechado «*in mense aprile in locum vel villam quod dicitur antelana super logronio*»; y si *el* Rey estaba cerca de Logroño en el día de la dedicación de la Catedral de Pamplona no podía estar en el mismo día en esta ciudad, porque no había entonces automóviles para poder estar por la mañana aquí y por la tarde del mismo día en Castilla.

Sin embargo Sandoval, que conocía este documento, pues se refiere a

(70) Iturralde, en *Las Grandes Ruinas...*, pág. 302.

(71) *Hist. de la Imagen y Santuario de S. Miguel de Excelsis*. por M. Arigita, páginas 50-51

(72) *Hist. Gen. de Esp.*, por D. M. de Lafuente. *Edad Media*, cap. IV (ed. cit. tom. III, pág. 241). *Hist. Compen. del R. de Navarra*, por D. J. Yanguas, S. Seb., 1832, pág. 89.

él, afirma rotundamente que el Rey estuvo en la consagración de la Catedral; he aquí sus palabras: «pidió el Obispo al Rey don Alfonso se sirviese hallarse e la consagración de este templo, mandando se juntasen en ella los Obispos y Abades de su Reino con toda la nobleza de Navarra, como se hizo en el año del Señor 1127; y el Rey don Alfonso, en este día, como dote de la consagración de la Iglesia, ofreció el lugar que llaman Artica con su término de Zandúa, y todos los derechos debidos en él a la Corona...» (73). Donde, como se ve, alude al documento citado, que contiene esa donación de Artica para la Catedral. Y dos folios más adelante hace Sandoval idéntica afirmación, pero refiriéndose a otro documento, puesto que dice que *no tiene fecha*, y el ya citado la tiene, según hemos dicho. He aquí las palabras del Obispo historiador: «en una escritura del libro redondo, que no tiene fecha, dice el Obispo don Sancho que el día que consagró esta santa Iglesia, presente el Rey don Alonso de Navarra y Aragón que llamaron el Batallador, y que halló esta Iglesia suntuosamente edificada...» (74). También Arigita reproduce la misma afirmación, de que el Rey se halló presente en la consagración de la Catedral en el año 1127 (75).

25. En cuanto al año en que dicha consagración tuvo lugar, el P. Moret (76) suscitó alguna duda, afirmando que fué en el año 1124, y que se equivocaron Garibay y Sandoval suponiéndola en el 1127 (77). Se funda Moret en que el documento ya citado (que se refiere a la donación de Artica para la Catedral) tiene la data era M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> LX<sup>a</sup> II<sup>a</sup>, que corresponde al año 1124. Sin embargo, Arigita no admite esa rectificación del P. Moret, sino que afirma que, aunque esa es la data que tiene el documento de referencia, debió ser errata material del copista (pues es copia, y no el original), que puso dos unidades verticales paralelas, II, en lugar de unir las por el vértice inferior, V; es decir, que puso la era MCLXII en lugar de MCLXV: se apoya Arigita en otro documento más explícito y fehaciente, porque no es copia sino original; es una donación de Alfonso *el Batallador*, que lleva muy claramente la data en esta forma: *jacta carta in era M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> LXV<sup>a</sup> in Stela, in anno cuando ecclesia de sancta María de Pampilona fuit consecrata* (78).

Perece, pues, cierto que la Catedral fue consagrada por el Obispo don Sancho Larrosa con asistencia de algunos Obispos, y Abades, y probablemente del Rey D. Alfonso, en el mes de abril del año 1127. Pero no he podido averiguar, ni hallo que nadie haya escrito, qué día del mes y de la semana fué el de aquella solemne ceremonia. Tengo por muy probable que fué dentro de la octava de Pascua; y en el citado año el domingo de Pascua fué el día 3 de abril. Me fundo en unas prescripciones litúrgicas sin fecha, dadas por Arnalt, *por la divina misericordia Obispo de Pamplona*, que lo mismo puede ser D. Arnaldo de Puyana que D. Arnaldo de Barbazano; pero en

(73) Catálogo..., fol. 78 vuelto, columna 2.<sup>a</sup>

(74) Catálogo.... fol 80, col. 2.<sup>a</sup>

(75) La Asunción.... cap. I, §. II, págs. 12 y 122.

(76) Anales..., ed. de Tolosa, tom. III, pág. 216.

(77) También Iturralde Suit supone eso mismo. «Las Grandes Ruinas...», págs. 272-73.

(78) «La Asunción...», Madrid, 1910, págs. 12 y 112 con sus notas.

ambos casos son de la primera mitad del siglo XIV; y en ellas se lee: *Officium vero dedicationis ecclesiae beatae Mariae Pampilonensis quod super isto tempore accidit, per totam octavam solemniter et dumtaxat commemoratio de Resurreccione fiat in dicta ecclesia pampilonensi... In ceteris autem ecclesiis totius nostrae diócesis commemoratio dedicationis tantum in die et in octava fiat...* Si, pues, al celebrarse cada año el aniversario de la dedicación de la Catedral, en ésta se hacía conmemoración de la Resurrección y en las demás iglesias de la diócesis se hacía solamente conmemoración del aniversario de la dedicación en su día y en el de la octava, es más que indicio, prueba, de que tal aniversario coincidía dentro de la octava de Pascua. Y aun ahora se conserva el mismo vestigio; porque esa fiesta está fijada en el martes siguiente a la octava de Pascua; y es probable que se habría fijado este día porque las reglas litúrgicas vigentes sobre ocurrencia de fiestas no permiten celebrar aniversario de la dedicación de la iglesia dentro de la octava de Pascua por ser ésta privilegiada de primer orden. Se puede objetar: siendo así, ¿por qué no se fijó para celebrar dicho aniversario el primer día libre después de la octava de Pascua, o sea el lunes siguiente al domingo de Quasimodo, sino que se fijó el martes? Confieso que no hallo explicación satisfactoria; pero es indudable que la habría. Quizás habría sido la consagración el martes de Pascua, y no pudiendo celebrarse perpetuamente el aniversario en su día por la razón dicha se fijó en el día de su octava, o sea en el martes siguiente. Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que hace varios siglos que en el primer martes después de la octava de Pascua se celebra en todas las iglesias de la diócesis de Pamplona con rito de primera clase, y con especial solemnidad en la Catedral, el aniversario de la consagración o dedicación de ésta, que, según queda consignado, tuvo lugar en el año 1127, en el mes de abril, cuyo octavo centenario se cumplió en el año 1927 sin otro recuerdo que unas cuartillas escritas por quien esto escribe, y publicadas entonces en Diario de Navarra.

26. Y puesto que hemos mencionado el aniversario de la dedicación de la S. I. Catedral que todos los años se celebra, vamos a dedicar unas líneas a una cosa, accidental y secundaria considerando esa fiesta litúrgicamente, pero que vulgarmente en Pamplona ha llegado a considerarse por muchos esencial y necesaria; y es *la venida del Angel*, como vulgarmente se dice; o sea, la traslación de la santa imagen de San Migupel de *excelsis*, que se venera en el monte Aralar, y su presencia en la Catedral durante los oficios litúrgicos del día de la dedicación.

Don Mariano Arigita, que estudió con especial interés y cariño cuanto hasta principios del siglo XX se había escrito referente a dicha santa imagen, tratando de la costumbre de traerla todos los años para el aniversario de la dedicación de la Catedral, escribió: «No se descubre en los documentos registrados el origen de esta práctica que desde muy antiguo viene observándose, aunque con alguna variación en la forma de recibir al Santo Arcángel; y acaso no sería muy aventurado suponer que catara de la misma dedicación del santuario de *Excelsis* por el Obispo D. Pedro de Roda que tanto interés demostró en su construcción; o en igual fiesta de la S. I. Catedral por D. Sancho de la Rosa en 1127. Los historiadores de San Miguel no

se han cuidado de depurar este asunto, contentándose únicamente con exponer la forma en que se hace la recepción del Santo Arcángel» (79).

Pero aunque la costumbre de traer la santa imagen para esa fiesta es tan antigua que no se encuentra su origen, sin embargo es cierto que durante varios siglos no absorbía la solemnidad del aniversario de la dedicación en el concepto popular, como ahora sucede; porque no era llevado el ángel a la Catedral para la misa solemne del día de la dedicación, sino solamente para las segundas vísperas; terminadas éstas, era adorado por el Cabildo, se cantaban las completas, se rezaba el rosario ante la santa imagen, se predicaba un sermón, y se retiraba la imagen.

En el año 1756 el chanfre D. Troyano Norberto de Viana solicitó que se recibiese el ángel en la Catedral para la función principal del aniversario de la dedicación; y en sesión del día 21 de abril del citado año el Cabildo accedió a lo solicitado; aunque, por algunas dificultades e inconvenientes que el Obispo vió en ello, no se puso en práctica hasta el año 1759, en que lo dispuso así el Obispo D. Lorenzo de Irigoyen, el cual intentó también que el Ayuntamiento y pueblo de Pamplona saliesen solemnemente a recibir el ángel en las afueras o puertas de la ciudad; el Ayuntamiento, por no desairar al Prelado, salió dos años, y no más; pero la llegada de la santa imagen adquirió por entonces tanta popularidad, que poco a poco ha llegado a considerarse por el vulgo, aunque erróneamente, como el principal motivo, y para muchos único, de la función solemne en la Catedral, con su correspondiente repique general de campanas, ornato, y demás aparato religioso; contribuyendo a ello el hecho de que el sermón, que por costumbre predica un P. Capuchino, suele versar sobre tema del Ángel, y no de la Dedicación de la iglesia; cosa, en mi concepto, equivocada; porque litúrgica y oficialmente la fiesta que lleva consigo todas esas solemnidades es el aniversario de la Dedicación de la S. I. Catedral; y la venida *del ángel* o presencia de la santa imagen es una circunstancia meramente accidental, sin la cual se haría en la Catedral todo lo demás exactamente igual que lo que se hace.

## VII

### DESCRIPCION Y VICISITUDES DE LA ANTIGUA CATEDRAL Y DE LA IMAGEN DE LA SANTISIMA VIRGEN

27. Algo difícil resulta el describir cómo era el templo catedralicio del que nos venimos ocupando; porque no quedaron de él, o por lo menos no se han encontrado hasta ahora, planos ni dibujos originales, ni reseñas completas documentadas. Por otra parte, su construcción completa fué obra de cerca de cien años, y en ella, necesariamente, tuvieron que intervenir distintos directores y ejecutores que dejaron huellas de sus diversas aptitudes y gustos personales, y de las costumbres de la época respectiva. Sin embargo hay algunas bases sobre las cuales podemos apoyar esta última parte del presente estudio.

(79) «Hist. de la Im. y Santuario de San Miguel...», Pamplona 1904, página 139 y siguientes.

Ante todo quede afirmado que la Catedral se dedicó a la Virgen Santísima, cuya imagen ocupaba lugar preferente en el ábside o capilla mayor del templo. Según tradición recogida por algunos aquella imagen era la misma que se veneraba en la Catedral antes de la irrupción sarracena; que ante la inminencia de ésta fué retirada a Leire; y restaurada la Catedral, fué de nuevo traída a ella. Véase lo que a este propósito escribió el P. Juan de Villafañe, ya citado anteriormente: «Con la iglesia Catedral se restituyó también a su antiguo trono la Santa Imagen, ocupando el mismo lugar que había poseído en el templo que para este efecto se renovó y reparó de las ruinas que había padecido; y desde este tiempo ha sido venerada en el Altar Mayor de dicha Iglesia, aunque con diversos nombres» (80).

El nombre más antiguo que se daba a dicha imagen era *Santa María de Pamplona*; después se la denominaba en algunos escritos *Nuestra Señora de los Reyes*, sin duda porque ante ella eran proclamados los monarcas de Navarra y le tenían mucha devoción. Más tarde algunos la titulaban *Santa María la Blanca*, porque su rostro era mucho más blanco que otras que se veneraban en Navarra, como la de Ujué: otros la titulaban *Virgen de la Seo* (de la Sede) de Pamplona, para distinguirla de otras imágenes veneradas en otras iglesias de la misma ciudad. Pero el Obispo D. Antonio Zapata, que más tarde fué Cardenal Arscbispo de Burgos, en el año 1593 hizo construir el retablo del altar mayor, y en el lugar que en otros retablos suele ocupar el sagrario para el Santísimo Sacramento se colocó una hornacina o sagrario de plata, y allí se veneró la imagen de la Virgen hasta el año 1940, en que fué desmontado aquel retablo; y por eso se la empezó a titular *Virgen del Sagrario*; y después de coronada canónicamente en 21 de septiembre de 1946 se empezó a titular *Santa María la Real*.

28. Algunos insignes arqueólogos, que más que en las tradiciones locales (expuestas a leyendas puramente imaginarias) se fijan y apoyan en las huellas características que cada época ha dejado en las imágenes de esta clase, no admiten que la Virgen del Sagrario pueda tener su origen en tiempos anteriores a la irrupción agarena; mucho menos que pueda ser de los tiempos apostólicos como algunos quisieron suponer; a lo sumo admiten que pudo ser tallada en el siglo XII después de reedificada la Catedral. Estos juicios son, sin duda, muy respetables, y técnicamente bien basados. Sin embargo, hay que reconocer que es imposible formar juicio completo y claro sobre la época en que fué tallada una imagen como ésta, que ha sido retocada, restaurada o estropeada muchas veces, por partes, y en distintas épocas: y además se halla casi completamente recubierta de plata; como sucede también con la imagen de San Miguel, la Virgen del Camino, y otras varias. Hemos tenido ocasión, más de una vez, de observar con cuánta ligereza forman juicio, hablan, y hasta escriben algunos sobre estos anti-quisimos monumentos artístico-religiosos por un ligero examen superficial que hacen en una breve visita.

Y para que se vea cómo vacilan y más que juicio y afirmación rotunda formulan opinión, duda, hipótesis, o conjetura sobre el origen y época de

(80) Compendio Histórico en que se da noticia... Madrid, MDCCXL, pág. 526.

la Virgen del Sagrario los que examinan su escultura concienzudamente, copiamos a continuación lo que escribió el ilustre e inteligente D. Pedro de Madrazo: «Veneraban los pamploneses, o más bien, adoraban —porque en los pueblos meridionales la veneración y adoración es una misma cosa— una devota imagen de Nuestra Señora con el niño Jesús en el regazo, que la tradición supone labrada en los tiempos apostólicos, y que se dice haber estado custodiada en Leire desde la destrucción de la Sede iruñense hasta su restauración en el siglo XI. Es la misma que veneramos hoy en el altar mayor de la Catedral y que lleva los nombres de Sania María la Blanca, Santa María de *la Sede* y *Nuestra Señora del Sagrario*, si bien este último parece ser el que prevalece entre los capitulares. Esta sagrada efigie, que aunque no haya pertenecido a la primitiva Catedral de Pamplona ni haya pasado de ella a Leire puede muy bien haber venido de aquel monasterio a la Catedral románica hacia el siglo XII en que me atrevo a fijar su labra (81), merece verdaderamente, por su antigüedad, ser descrita con algún detenimiento. Para esto te ofrezco al pie de la letra lo que consigné en mi libro de apuntes teniéndola cómodamente a la vista, merced a la bondad del Sacristán Mayor que la sacó del sagrario para mi examen y estudio. «Parece ser esta devota imagen obra de la estatuaría francesa del siglo XII, a juzgar por el plegado semihierático de sus paños; pero no de la escuela cluniacense, que comenzaba en aquel siglo a imitar la naturaleza guiándose por los ejemplares bizantinos, sino de alguna de aquellas otras escuelas que florecían en las provincias rhinianas, o en Tolosa, en Limoges, o en la Provenza, sometidas todas a fórmulas rutinarias de concepción y de expresión. Su tamaño es mitad del natural próximamente: su materia, madera revestida de chapa de plata: la cara y las manos feamente embadurnadas de color al óleo. Está sentada con el niño Dios en su regazo; pero la figura de éste parece sobrepuesta, porque el plegado de su vestidura no guarda relación en cuanto al estilo artístico con el de los paños de la madre. No ofrece defectos chocantes en las proporciones, aun cuando no se puede juzgar de ellas libremente por ios deplorables, aunque ricos, accesorios que la desfiguran, como son, una descomunal corona, un enorme rostrillo de oro y pedrería, y una especie de manto que causa grima. Vense en las orlas de su vestidura y en sus zapatos, labores grabadas, de procedencia neo-griega: en la túnica de la Señora son losanges entre hilos de perlas; en un calzado, dobles postas con florecillas de cinco pétalos. La silla en que está sentada debió ser renovada en el siglo XVI, según se deduce de la labor que tiene la chapa. Su peana o plinto denuncia otro retoque posterior, debido a la mano grosera de un mal platero del siglo XVIII» (82).

29. Ahí queda consignada la opinión de un técnico que indudablemen-

(81) Supone la tradición que el Rey D. Sancho-abarca tenía gran devoción a esta santa imagen. No contradigo que aquel Rey fuera devoto de alguna efigie de Nuestra Señora que llevara acaso la misma advocación; lo que creo es que esta de la Sede de Pamplona no tiene la antigüedad que semejante tradición le atribuye. (Nota del mismo Madrazo).

(82) España, sus monumentos... Navarra y Logroño, Cap. XVII, Barcelona 1886. página 217.

te merece respeto. Nada tenemos que oponerle, y menos aportar pruebas en contrario. Antes al contrario permítasenos hacer resaltar la coincidencia de que juzgue que es tallada en el siglo XII esa imagen que recibe culto en la Catedral construida precisamente en ese siglo. Bien pudo, por lo tanto, ser encargada y tallada expresamente para la Catedral.

Y esto no se opone *sustancialmente* a lo que supone la tradición local, de que antes de la irrupción agarena ya se daba culto en la iglesia de Pamplona a la Virgen María como titular de la Sede episcopal; pero aquella primitiva imagen pudo ser destruida como lo fué todo lo que había en la Catedral; pudo también ser retirada a Leire como se retiró el Obispo; y pudo quedarse allí, o con el transcurso de tantos años como pasaron hasta la restauración de la Sede en Pamplona, destruirse, o desistirse como sucedió con otras cosas. De suerte que puede quedar en pie lo sustancial, de que el culto a la imagen de María Santísima en la Catedral de Pamplona fuese anterior a la irrupción agarena; al sobrevenir ésta en el siglo VIII se refugió en Leire, y al restaurarse la Sede Episcopal y reedificarse la Catedral se restauró o reanudó el culto a la Virgen. Todo eso puede ser exacto aunque no fuese el culto materialmente a la misma imagen. Es decir, que la imagen que ahora recibe culto es del siglo XII aunque el culto a María fuese muy anterior.

Es manifiesto que la imagen de que tratamos, sentada, como está, con el Niño divino en su regazo, ostenta principalmente su dignidad de *Madre de Dios*, que era el título que absorbía todo el entusiasmo del culto mañano en los primeros siglos a consecuencia de haber sido proclamada como dogma de fe la maternidad divina de María en el Concilio de Efeso. Y ese fué el único simbolismo que se aplicaba a las imágenes de María durante muchos siglos, como se comprueba examinando todas las de mayor antigüedad.

30. Descontada la sagrada imagen de María santísima, pocas más cosas quedan de la Catedral consagrada en el año 1127. La puerta de la bodega del antiguo Cabildo; unos pocos capiteles sueltos, que el ilustrado señor Mercader, siendo canónigo, hizo recoger de diversos lugares a la capilla de Santa Catalina, y hoy están en el claustro; un remedo o mal dibujo de la fachada principal en el sello que se conserva de la Navarrería, y... nada más que pueda darnos idea de cómo era aquel histórico edificio.

Sin embargo, el ya citado D. Pedro Madrazo nos da un bosquejo general muy aproximado, sin duda, a la realidad, en las siguientes palabras (83): «La historia bien sabida, de las vicisitudes de las formas arquitectónicas, y la conservación de unos cuantos capiteles de la antigua portada de este templo lastimosamente destruido, me permiten decirte que la Catedral consagrada en los felices días de Alfonso el Batallador era una hermosa iglesia románica, de estructura y ornamentación cluniancense, como otras que aún subsisten en Navarra. Tendría, probablemente, una suntuosa portada, más exornada quizá que la de San Cernin de Pamplona, por el estilo de las de Santa María de Tudela, Santiago de Puente la Reina, San Miguel de Estella,

(83) España, sus monumentos... Navarra, tomo II, cap. XVII; pág. 214-215, ed. Barcelona

y otras, con su grande arco central, de medio punto, formado por muchas archivoltas concéntricas profundamente adornadas de imaginería, apeadas en bien esculpidos capiteles iconísticos, y acaso con un tímpano decorado con algún bajo relieve alusivo al sagrado misterio que conmemoraba en su advocación la basílica. Si hemos de juzgar por lo único que de aquel templo nos queda, que son ocho dobles capiteles iconísticos (84), conservados merced al ilustrado celo de un digno prebendado en el lucillo y hornacina de un antiguo sepulcro abierto en el muro del mediodía de la capilla de Santa Catalina, y una puerta que comunica con la que fué bodega de los canónigos cuando éstos hacían vida claustral, la obra de ornamentación de la Catedral consagrada en el siglo XII fué encomendada a muy hábiles escultores y mazoneros, formados, quizá, en las escuelas de los monasterios franceses; porque en aquellos tiempos el arte de la escultura decorativa entre nosotros no era capaz de producir follajes tan elegantes y figurillas de tanta expresión.»

31. Además del pequeño claustro que, según queda indicado, estaba anejo a la Catedral antigua, tenía también ésta, como dependencia suya, un hospital, como lo tenían casi todas las iglesias principales de aquellos tiempos; no destinado a albergar precisamente a enfermos como en los hospitales actuales, sino a hospedar peregrinos; precisamente de ahí viene su etimología, de *hospes*, huésped, hospital. El de la Catedral de Pamplona tenía por titular a San Miguel; y, según se cree, fue fundado por Don Pedro de Roda (85). Para sus atenciones se destinaba la décima parte de las rentas de la Catedral, y estaba bajo el cuidado del Hospitalero, que era una de las dignidades del Cabildo. A ese hospital de San Miguel, anejo a la Catedral, se refieren varios legados, entre otros, en el testamento del Rey D. Teobaldo II, fechado en el año 1270, y en el de D.<sup>a</sup> Flandina Cruzat del año 1348.

No tenemos noticia directa y clara de si aquella Catedral tenía otra dependencia destinada a escuela de niños; pero es indudable que sí; porque la tenían casi todas las iglesias de importancia, como consta de la de San Cernin; de ahí tuvo origen en las catedrales la dignidad de *Maestrescuela*: además tenemos un indicio en la fundación de la Chantrya por el

(84) Ceán Bermúdez en sus adiciones al capítulo XII. Sec. II de la obra de Llaguno. Noticias de los Arquitectos y arquitectura de España, consagra tres breves párrafos a la Catedral de Pamplona, y dice respecto de la antigua que no ha quedado de ella sino una parte del frontispicio y un claustro pequeño en el que son de notar los capiteles de las columnas pareadas, pues representan con la rusticidad de aquellos tiempos algunos misterios de nuestra redención. Del frontispicio antiguo, nada hemos visto: Acaso haya desaparecido después que el Sr. Ceán escribía sus adiciones a Llaguno. Creemos recordar el pequeño claustro románico, ya desmantelado cuando hace 21 años nos dispensaba la honra de ser nuestro guía en las primeras visitas a la basílica pamplonesa el Sr. Mercader, actual Obispo de Menorca. De este claustro, y no del frontispicio, proceden quizá los capiteles pareados que se conservan hoy en la capilla de Santa Catalina, donde los hizo colocar para estudio de los amantes del arte el citado Sr. Mercader. (Es nota del mismo Sr. Mardrazo en su obra citada).

(85) Véase «Las Grandes Ruinas Monásticas de Navarra», por Iturralde y Suit pág. 131.

(86) Núm. 755 del «Catálogo de! Archivo Parroquial de San Saturnino».

Obispo Don Juan, en el año 1206; pues dice textualmente: *volens matrem meam Pampilonensem ecclesiam sublimari, quae me tenerrime ab ungue tenero educavit...*» que la iglesia de Pamplona lo había educado tiernamente desde su primera infancia (87). Y una de las cosas a que con más solicitud se atendía en las escuelas anejas a las Catedrales era la educación de los niños que cantaban en el coro.

32. Las obras y modificaciones más notables que se realizaron en los locales contiguos a la vieja Catedral se debieron al famoso Obispo Don Arnaldo de Barbazano: en primer lugar porque edificó el ala Norte del claustro, con la hermosísima capilla que por deberse a su iniciativa se llama la *barbazana*, emplazada en el lugar que ocupaba el antiguo *conventus*, o capítulo, de los canónigos; y el ala del Oriente del mismo claustro; y contiguo a ella el magnífico refectorio de los canónigos regulares; el cual, a fines del siglo XIX fué restaurado para capilla dedicada a San Francisco Javier por el Obispo D. Antonio Ruiz-Cabal. En segundo lugar, porque juntamente con varios capitulares estuvo en París en el año 1319 conferenciando con el Rey Don Felipe el luengo, llegando a firmar con él en el mes de septiembre una concordia (o lo que ahora llamaríamos un concordato) en la cual el Rey señaló a la Catedral quinientas libras de torneses de renta anual, aseguradas con las viñas de la Corona, y en cambio el Obispo y Cabildo cedían a la Corona la jurisdicción temporal de los barrios de Pamplona que el Rey D. Sancho Ramírez había concedido al Obispo D. Pedro de Roda: y con eso se suprimió en la Catedral una especie de tribunal contencioso administrativo que hasta entonces funcionaba para los asuntos temporales, ocasionando mucho movimiento, ruidos, y a veces tumultos, impropios del templo.

33. Merecen consignarse aquí algunos acontecimientos de relieve histórico que tuvieron lugar en la misma Catedral. En primer término los Concilios o *Sínodos Diocesanos* en los cuales se reunían con el Prelado los Canónigos, los Arciprestes, muchos párrocos, y buen número de rectores, priores, abades, y clérigos de la diócesis. De los veintiún sínodos que tengo anotados en mis apuntes, se celebraron en la Catedral los siguientes:

El 1.º, que fué presidido por el Obispo D. Miguel Pérez de Legaría el día 6 de marzo del año 1300;

el 2.º, celebrado el día 1.º de mayo de 1313;

el 3.º, que tuvo lugar el día 29 de octubre de 1315, presidido, como el anterior, por D. Arnaldo Guillermo de Puyada, Obispo de Pamplona;

el 4.º, que se celebró el día 23 de septiembre de 1330;

y el 7.º que tuvo lugar el día 13 de septiembre de 1354, ambos bajo la presidencia de D. Arnaldo de Barbazano;

el 9.º, celebrado el día 12 de marzo de 1388 bajo la presidencia del Obispo D. Martín de Zalba, que en él instituyó para toda la diócesis la solemnidad del *Corpus Christi*. Aquel prelado fué creado Cardenal por el Papa Clemer-

(87) «Historia de la Imagen y Santuario de S. Miguel», por M. Arigita, páginas 77-78.

te VII en 21 de julio del año 1390, y contribuyó mucho a la reedificación de la Catedral, que, como diré, se hundió en gran parte en la mañana del primer día de aquel mismo mes y año. No estará de más advertir que la fecha que acabo de asignar a cada sínodo diocesano es la de la primera sesión de cada uno; porque ya se sabe que se celebraban en varios días.

34. No era la única señal de predilección que los Prelados profesaban a la Catedral el celebrar en ella los sínodos siempre que las circunstancias no se lo impedían, sino que otra prueba de lo mismo es que la mayor parte de ellos designaban el mismo templo por lugar de su sepultura. Véase, en confirmación de esío, el número y nombre de los Obispos de que consta que fueron sepultados en el tiempo y época a que se refieren estos apuntes, o sea desde que ia Catedral qué reedificada en el siglo XII hasta que se derrumbo en el año 1390.

1. Don Guillermo de Gastón, fué sepultado en el año 1121;
2. Don Bibiano el 19 de diciembre de 1166.
3. Don García Fernández el 19 ae mayo de 1205;
4. Don Guillermo de Santogne, fallecido el 22 de agosto de 1220;
5. Don Remigio de Navarra, hijo de los reyes D. Sancho el Sabio y D.<sup>a</sup> Sancha; siendo Obispo de Pamplona murió, y fué sepultado en la cripta de la Catedral que estaba destinada a panteón real: falleció el 20 de enero de 122S;

6. Don Pedro Ramírez de Piedrola, el 5 de octubre de 1238;
7. Don Armengol, el 13 de mayo de 1278;
8. Don Miguel Sánchez, el 29 de enero del año 1286;
3. Don Miguel Pérez de Legaría, el 30 de octubre de 1304; fué tumulado al pie de la imagen de San Cristóbal en la misma Catedral.

10. Don Jimeno García de Asiain, el 2 de diciembre de 1317;
11. Don Arnaldo de Barbazana, fué sepultado en la capilla que lleva su nombre el día 6 de noviembre del año 1355: el año 1855, o sea después de 510 años, por iniciativa del entonces canónigo de Pamplona v después Obispo de Menorca Don Manuel Mercader, fué registrado el sepulcro de Barbazano, y se encontró su cadáver completamente momificado, cubierto de cal, y con las vestiduras pontificales completas, de las cuales se extrajo el cuello del alba y se colocó en un cuadro en la mencionarla capilla, donde lo he visto muchas veces.

12. Don Miguel Sánchez de Asiain, fué sepultado junto a la puerta llamada *preciosa* el día 29 de enero del año 1264;

13. Don Bernardo de Folcaut, fallecido en Agnani el 7 de julio de 1377 fué traído por sus familiares a enterrar en la Catedral, como él tenía dispuesto.

35. Las inhumaciones de los señores Obispos, todavía siguen haciéndose en la Catedral actual, aunque en departamento especial, que es la cripta bajo la capilla *barbazana*, muy digna de verse, entre otras razones, por su sorprendente fábrica, con una columna central donde convergen los nervios de los arcos que sostienen la bóveda: y la celebración de sínodos diocesanos, probablemente volverá a tener lugar en locales de la Catedral si es que llega a celebrarse alguno; porque- el último *se* celebró en el año 1590; y a pesar de estar mandado en el Derecho Canónigo que se celebren

cada diez años como máximo, y no obstante haberse anunciado, hasta oficialmente, la intención de varios Obispos, de celebrar sínodo, hasta la fecha no ha sido llevada a la realidad: graves razones habrá para dilatar tanto la convocación de tal asamblea. Pero, lo que ya pasó a la historia para no repetirse, es la proclamación, coronación, y enterramiento de reyes de Navarra; actos que, con toda la solemnidad posible en aquellos tiempos, se celebraban en la Catedral de estilo *románico*, pase el calificativo; la que, consagrada en el año 1127 se arruinó en gran parte en el de 1390.

El venerando monumento de legislación llamado Fuero General de *Navarra*, dispone lo siguiente, que concierne al asunto que indico (88): «Todo Rey de Navarra se deve levantar en Santa María de Pamplona, segunt han fecho muchas veces; et si el Rey oviere de echar moneda, de vela echar en Santa María de Pamplona». Véase una lámina que representa aquel acto; tomada del citado libro.

Y si por expresa prescripción del *Fuero* los reyes de Navarra eran coronados en la Catedral, por piadosa voluntad de la mayor parte de ellos se les dió sepultura también en la bendita sombra del mismo templo.

He aquí los principales acontecimientos de esa clase y época.

1. Don García Ramírez fué alzado y jurado en Santa María de Pamplona en el año 1134; y habiendo muerto cerca del pueblo de Lorca (valle de Yerri) a consecuencia de una caída en una cacería el día 21 de noviembre del año 1150, fué traído a enterrar en la Catedral.

2. Don Sancho *el Sabio* fué consagrado por el Obispo Don Lope de Artajona en la Catedral el día 21 de noviembre de 1150, y enterrado en la misma el 28 de junio de 1194, como su mujer la Reina D.<sup>a</sup> Sancha lo había sido el 5 de agosto de 1175.

3. Don Sancho el Fuerte fué proclamado en el mismo templo a los pocos días de morir su padre.

4. Don Teobaldo I fué proclamado y jurado el 8 de mayo de 1234 añadiendo la unción al estilo de los reyes de Francia, dándosela el Obispo don Pedro Ramírez de Piedrola; y recibió sagrada sepultura en el mismo templo el día 8 de julio de 1253.

5. Don Teobaldo II fué jurado y ungido en el mismo lugar por el Obispo Don Pedro Jiménez de Gazolaz, el día 27 de noviembre de 1253, en presencia de los tres Estados del Reino y con alguna modificación en la fórmula del juramento que hasta entonces hacían los Reyes de Navarra.

6. Don Enrique, hermano de Don Teobaldo II, fué coronado en el año 1270 y enterrado el día 22 de julio de 1274, también en Santa María. Y por cierto, que por estar su tumba cubierta de bronce dorado la arrancaron los franceses en el asalto de la Navarrería y saqueo de la Catedral el año 1276, creyendo, sin duda, que era de oro. La ostentación tiene muchos inconvenientes, aun para después de la muerte.

7. Don Luis Hutín fué coronado en el año 1307.

8. Don Felipe y Doña Juana lo fueron el día 5 de marzo de 1329; y

(88) Fueros del Reino de Navarra desde su creación hasta su feliz unión con el de Castilla, libro V, Tít. I, parte I (Pamplona. 1815).

aunque Don Felipe falleció en Jerez el 25 de septiembre de 1343, fué traído a enterrar en la Catedral de Pamplona.

9. Don Carlos II, adjetivado *el malo*, recibió también ambas cosas en Santa María de Pamplona; la coronación el día 27 de junio del año 1350, y la sepultura el 1.º de enero de 1387, extraído previamente su corazón para ser llevado a Santa María de Ujué, conforme a su disposición; cosa que ahora nos extraña y casi horroriza; pero hubo una época en que era práctica corriente entre los grandes personajes legar algunas de sus vísceras a los santuarios de su devoción.

10. Finalmente, Don Carlos III, *el noble*, fué coronado y ungido en la Catedral el día 13 de febrero del año 1390, poco antes del cataclismo que sufrió la histórica iglesia, y que referiré a continuación.

## VIII

### DERRUMBAMIENTO DE LA ANTIGUA CATEDRAL, Y CONSTRUCCION DE LA ACTUAL

36. El día 1.º de julio del año 1390 es de tristísima recordación en los anales de la Catedral de Pamplona. Siendo próximamente las cuatro de aquella mañana; cuando los habitantes de la ciudad todavía dormían el último sueño de junio, y solamente las aves empezaban a saludar con sus trinos los primeros destellos de la aurora del espléndido mes de julio, un ruido prolongado, estrepitoso, puso en fuerte tensión nerviosa a todos los pamploneses, especialmente a los del barrio de la Navarrería, y más todavía a los canónigos, que, sin saber cómo, se pusieron, unos acurrucados en sus lechos, otros sentados en ellos, y algunos de pie en el suelo, como impulsados por un resorte que había sacudido fuertemente el dormitorio común en que descansaban; todos pronunciaban palabras incoherentes, invocaciones piadosas, o voces lastimeras, mientras oían retumbar el espacio y sentían trepidar el pavimento. Pasados los primeros momentos de estupefacción, gran parte de los habitantes del barrio, y no pocos del burgo de San Cernin y de la población de San Nicolás, estaban a medio vestir en las ventanas de sus respectivas casas y en las calles, contemplando una grande columna grisácea que, a manera de remolino, se alzaba sobre la Catedral... que fué; atravesada por los débiles rayos de la naciente aurora, parecía, según unos, niebla producida por las aguas del Arga; según otros, humo de algún violento incendio, y según otros polvo: luego se convencieron todos de que era esto último, y que se debía a que la Catedral se había convertido en un inmenso montón de ruinas. Quedó en pie por un lado el frontispicio con unos trozos de los muros en que se apoyaba, y por otro las dos alas del claustro construídas en tiempo del Obispo Barbazano con sus edificios anejos. Pero el cuerpo principal del oratorio se había desplomado; y perdido el equilibrio de aquella mole, la mayor parte de las columnas centrales, muros laterales, y dos alas del claustro habían sido arrastradas y derribadas.

Grande fué la catástrofe material; pero espanta pensar cuánto más terribles proporciones hubiera tenido si lo que sucedió en día y hora en que el

templo estaba completamente desalojado hubiese acontecido cuando se celebraba alguna de aquellas célebres coronaciones o sepelios de Reyes, que ya he referido, c en algunas festividades religiosas en las que, según consta por documentos auténticos de pocos años antes, se ponían veinticinco hombres de armas para mantener el orden entre la muchedumbre de fieles que de toda la comarca venían a ofrecer el homenaje de su devoción a Santa María de Pamplona (89).

37.—En cuanto los canónigos, repuestos de la terrible sorpresa, se dieron cuenta de la realidad, y consultaron el caso con el Obispo, que era a la sazón don Martín de Zalba (que al año siguiente fue creado Cardenal), se empezaron los trabajos necesarios para habilitar un departamento en que pudiesen ejercitarse las funciones corales del Cabildo; y se destinó a eso, según mis fundadas conjeturas, la capilla *Barbazana*, por ser el mejor local que había quedado libre de la catástrofe y ofrecía menos peligro de otra nueva.

Después se empezó la triste y larga tarea de apartar los escombros; y desembarazado ya el local, se emprendió la fábrica del actual templo, de distinto estilo y de más amplias proporciones que el derruido, pero sin variar el emplazamiento y orientación; tanto, que se adaptó al mismo frontispicio del anterior, que, como queda dicho, no se derrumbó.

No debían de abundar los recursos materiales para las obras. Pues en el año 1397, en que estaban poco más que empezadas, los mazoneros, o canteros, que decimos ahora, estuvieron a punto de abandonar su trabajo; no por alguna huelga de las que en nuestros tiempos han abundado, sino porque no se les pagaban sus jornales; y no se les pagaba por falta de recursos. Habiéndose enterado de ello el Rey Don Carlos el *Noble*, dirigió de Olite, donde se encontraba, al Cabildo una carta en la que ordenaba que no se dejase marchar a los operarios de las obras de la Catedral, sino que se les pagase sus créditos con los productos de las vacantes de ciertas iglesias y dignidades que expresa, y con la tasa o porción anual que a cada canónigo se le impuso, «*ffm que puedan pagar a los dichos maestros et mazoneros todo lo que les es debido o perdida deillo et por falta desto la dicha obra non haya e cesar en el estado en que está.*» (Textual de la citada carta del Rey).

Y no fué solamente eso lo que aquel gran Rey navarro hizo por la construcción del templo catedralicio, sino que por una cédula escrita en San Juan de Pié del Puerto el día 24 de mayo de 1397 señaló para ayuda de las obras la cuadragésima parte de todas sus rentas ordinarias por espacio de doce años contados desde el de la fecha del documento (90). Cuando ya termi-

(89) Arigita, «**La Asunción**», pág. 83, nota 1.

(90) «Como días ha fuesse caído el cuerpo de Nuestra iglesia de Santa María de Pamplona la cual después acá está toda abierta en estado inhonesto, a muy grande deshonor de la dicha iglesia e de los Fundadores, porque aquella fué fundada et edificada et dotada por los Reyes de buena memoria Nuestros predecesores que fueron, en la cual todos ellos fueron coronados, et sus cuerpos sepelidos, el Nos así mismo avemos sido coronados, et por Nuestra sepultura esleído... damos en ayuda a la construcción y reparación de la dicha iglesia para doce años primeros venideros... en cada año la a cuarentena parte de todas y cualesquiera rentas que Nos avemos... tomado de Moret. Tom. VI, pág. 163).

naron aquellas doce anualidades, o sea en el año 1410, concedió para continuar las obras la décima parte de las medias primicias del valle de Baztán por cinco años, que se cumplieron en el de 1415; y viendo que las obras no adelantaban lo que él quería, con fecha 1.º de julio de 1412 cedió para ellas, y por tiempo de diez años, mil libras carlines anuales, a extraer de la pecha ordinaria que le pagaban las aljamas de los judíos de Pamplona, Sangüesa, Monreal y Puente la Reina; y por cédula fechada el 8 de agosto del año 1420 asignó también para las obras de la Catedral otras 520 libras y 16 sueldos anuales, a percibir del sello de Pamplona y de las pechas de varias villas; para cuya cobranza facultó al canónigo obrero, o fabriquero, de la Catedral, don Martín de Abarzuza, que era entonces.

Teniendo en cuenta todas estas subvenciones de Don Carlos el *Noble* para la construcción de la Catedral, calculó el analista P. Alesón que dicho monarca contribuyó a la obra con unos doce mil ducados anuales mientras vivió (unas sesenta y dos mil pesetas anuales), cantidad siempre grande, pero en aquellos tiempos, en que el dinero valía mucho más y el trabajo mucho menos que en los actuales, era verdaderamente regia por lo espléndida, y suficiente para dar impulso eficaz a una obra, aunque ésta fuese de la importancia de la Catedral. No es extraño que en el pueblo, siempre propenso a atribuir a los grandes más de lo que realmente hacen, de malo o de bueno, fuese voz común que el Rey Don Carlos edificó la Catedral por su cuenía. Es más; lo afirma así categóricamente el Obispo historiador Fray Prudencio de Sandoval (91), siguiéndole después no pocos cronistas y escritores. Mas el célebre analista P. Moret, con su habitual perspicacia, no adjudicó por completo a dicho monarca la construcción de la Catedral, sino una cuantiosa y eficaz ayuda para las obras de ella (92); y don Mariano Arigita escribió a este propósito: «Podemos afirmar sin temor a ser desmentidos, que las obras de reedificación corrieron a cargo del Cabildo Catedral, en cuyo nombre cuidaba de las mismas y de su administración el Obrero o Fabriquero designado por aquél; a cuyo fin se destinaron las rentas de trigos y dineros que tenía la iglesia y las que se recogían en toda la diócesis...» (93).

Uno de los recursos importantes que el Cabildo tuvo para la obra fué la *Cofradía de Santa María*, establecida, según ya dijimos, por el Obispo Don Pedro de Roda. En ella había cuestores, que, provistos de cédulas de perdones o indulgencias, recaudaban limosnas en todo el Obispado; y además, cada cofrade pagaba dos cornados cada año, que solían depositar en el bacín que para esa fin se colocaba en la Catedral. En el día de la Pascua y en el de la Asunción de nuestra Señera eran muy importantes las limosnas que en dicho bacín se recaudaban.

38.—No se sabe quién hizo el plano o planos de la Catedral; sin embargo puedo presentar aquí la reproducción de la planta de todo el edificio actual.

(91) Catálogo de los Obispos..., folio 106.

(92) Anales del Reino de Navarra..., ed. de Tolosa, tom. VI, págs. 153, 162 y 163; y Madrazo. España, sus monumentos..., tom. II de Navarra, pág. 335.

(93) «La Asunción...», pág. 37.

publicada por una gran autoridad en la materia, que es Mr. G. E. Street en su obra «*La Arquitectura Gótica en España*». Rd. Madrid, 1926, lámina XXV, y es la que ofrezco en lámina aparte.

Tampoco tengo anotados los nombres de los maestros de obras que las dirigieron en los cuarenta primeros años; desde el 1439 ya hay más detalles sobre el particular. Toda la piedra para la obra se extrajo de las canteras del lugar de Guendulain, cuyos propietarios, los Condes de ese título, cedieron gratuitamente toda la necesaria. En el año 1439 estaban ocupados en extraer piedra en las expresadas canteras próximamente cien hombres, que se hospedaban en casa de Martín Pérez, hostelero de Guendulain. En el citado año era maestro mayor de la obra el cantero Juan Lome; primer oficial de mazonería era Miguel Aizpún, y primer encargado de la carpintería Martín de Lumbier. La mayor parte de los trabajadores eran canteros o mazoneros, y los menos eran carpinteros; de donde se infiere que por entonces todavía no habían empezado a poner el maderaje de los tejados, sino que estaban levantando muros, columnas y arcos.

En cambio, en los escritos de cuentas y pagos correspondientes al año 1472 se ve que se estaba colocando la cubierta de la iglesia; y en 1473 están consignados los gastos de maderas, plomo, hierro y estaño para las cubiertas del altar mayor y de las torres y capillas lindantes al claustro, y la colocación de la campana grande, figurando como maestro-jefe de carpinteros Juan Sanz. También se refieren a cubiertas de varias capillas las cuentas del año 1487, aunque hay también partidas importantes de jornales de mazoneros que bajo la dirección del maestro Juan Martínez de Oroz trabajaban en el *caracol* y en los remates y detalles de varias partes del templo.

39 En resumen; después de la ruina que el edificio de la Catedral sufrió en el año 1390, su reedificación completa costó cerca de cien años, comprendidos entre 1391 a 1488, o sea la mayor parte del siglo XV. Del edificio levantado en los siglos XI, XII y XIV quedaron únicamente dos alas del claustro con varias dependencias, casi todas del tiempo del Obispo Barbazano, más el frontispicio, que tenía dos puertas principales y dos torres; en una de éstas estaban las campanas, y la otra servía a los Obispos para cárcel de clérigos delincuentes; servicio bien odioso, por cierto, y que ahora no comprenderán muchos para qué necesitaban los Obispos cárcel; pero teniendo en cuenta que el Fuero eclesiástico era entonces, y durante muchos siglos, de hecho y de derecho, independiente del civil, y que los Obispos tenían poder coercitivo y judicial, necesitaban lugar de reclusión para los rebeldes. Exceptuando, pues, esas partes que quedaron de la anterior Catedral, todo lo demás fué obra de fines del siglo XIV y casi todo el XV. La administración de recursos para las obras, según ya indiqué, corría por cuenta del Cabildo, que echó mano de todos los recursos propios y de los que le prestaren los monarcas que reinaron en Navarra en todo aquel tiempo, los Obispos, los cofrades de Santa María de Pamplona, y gran parte de los fieles del Obispado en una u otra forma. Todo ésto se expresa en pocas palabras que, para confirmación de lo dicho, traslado de la obra de Sandoval; pues refiriéndose al Obispo Don Sancho de Oteiza elegido en el año 1420, dice: «Como viese el cuidado con que el Rey mandaba edificar esta iglesia, parti-

cularmente la parte que cae donde se dice el Evangelio, el Obispo tomó la otra, comenzando desde la columna donde está el púlpito de la Epístola y puerta del claustro, la cual parte acabó toda, con la capilla de San Juan Evangelista y de Santa Catalina Virgen, hasta donde fenece el templo, y escogió para su entierro la capilla de San Juan, donde hizo su sepultura (94); y fué tanta su modestia y reverencia que tuvo a la Magestad Real, que en lo que edificó a su costa puso en lo más principal las armas reales, y después las suyas. Por manera que las dos naves colaterales son obras de los Reyes y los Obispos, y la nave mayor de enmedio es obra que el Rey comenzó y después de su muerte la, acabó su hija la Reina doña Blanca, como parece por las armas, que unos escudos tienen las cadenas y flor de lises, que son del Rey, y otros una B blanca, coronada. La otra parte del templo, que es desde los púlpitos hasta la capilla mayor, con limosnas se acabaron, reinando Doña Catalina de Fox y Don Juan de Labrit; por donde consta que del edificio antiguo, que hizo el Obispo Don Pedro el I, no ha quedado pared en el templo, y cuando mucho, las dos puertas principales, que muestran grande antigüedad; y también lo dice el letrero que está encima (que en la vida de Don Pedro queda referido), y las dos torres colaterales; la una que tiene las campanas, y la otra que sirve de cárcel al Obispo» (95).

40 Todas las cosas materiales, cor sólidas que parezcan, tienen su existencia limitada. La fachada de la Catedral, que desde el siglo XI ostentaba su grandiosidad en la capital de Navarra, no fué arrastrada por el desequilibrio de la mayor parte del edificio que se derrumbó el día 1.º de julio del año 1390; fué conservada y sirvió de punto de partida para la reconstrucción de la iglesia actual y de unión de ésta con la antigua en la historia de ambas. Pero la acción de los agentes admosféricos, lluvias, hieles, sol, etc., fué desgastando más y más la piedra de la histórica fachada durante siete cientos años próximamente; y a fines del siglo XVIII estaba tan deteriorada, que el Cabildo, después de muchas vacilaciones, determinó sustituirla por otra. Había por entonces un arquitecto de mucha fama, Don Ventura Rodríguez, Director de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando, que a su fama bien cimentada sumaba la circunstancia de haber hecho los estudios y echado los planos, por encargo del Reximiento (Ayuntamiento) de Pamplona, para la traída de aguas de Subiza: obra que entonces fué calificada de obra de romanos, y que el tiempo se encargó de demostrar que estaba bien pensada y bien ejecutada; pues durante todo el siglo XIX la ciudad estaba bien surtida de excelente agua potable en numerosas fuentes distribuidas por diversas calles y plazas, conocida con el nombre de agua de Subiza, que

(94) Ese sepulcro que para sí mismo hizo construir el Obispo D. Sancho de Oteiza estuvo durante dos siglos oculto tras un enorme retablo del altar de San Juan Evangelista: y al ser descubierto gracias al celo del beneficiado D. Onofre Larumbe en el año 1928 hubo quienes presentaron como un descubrimiento meritísimo el averiguar de qué Obispo era. Y es que siempre hay quienes piensan que no hay quien sepa lo que ellos iguoran. Aquel retablo fué retirado en el citado año, y sustituido por otro traído de un pueblo, pero colocado en el otro lado de la capilla para dejar visible el sepulcro, que es magnífico.

(95) Catálogo..., folios 112 y 113.

llegaba por aquel canal cerrado, que empezó por ser descuidado desde la traída de las aguas de Arteta en la última decena del siglo XIX y terminó por inutilizarse con las construcciones del nuevo ensanche de la ciudad en la segunda decena del siglo actual. Don Ventura Rodríguez, pues, fué el encargado del plano de la nueva fachada de la Catedral; subyugado, sin duda, por el gusto dominante en aquella época, concibió una obra de estilo greco-romano completamente disonante de la esbelta arquitectura ojival del templo; y presentó los planos con fecha 5 de febrero de 1783. Tampoco la corporación capitular supo substraerse a la obsesión y autoridad del autor del plano; y lo aceptó y aprobó en todas sus partes; y encargó la ejecución de la obra a otro famoso y muy debatido arquitecto de la época, Don Santos Angel de Ochandátegui, guipuzcoano muy emprendedor, que, entre otras obras importantes, tenía a su cargo la ejecución del acueducto desde Subiza a Pamplona. Porque aunque a propuesta del autor del plano Sr. Rodríguez, el Reximiento, con aprobación del Real Consejo en decreto del día 4 de noviembre de 1782, había encomendado la ejecución de la traída de aguas a D. Santos Angel de Ochandátegui y a D. Francisco Alexo de Aranguren, pero éste murió el 15 de septiembre de 1785, en que estaban los trabajos poco más que principados, y quedaron bajo la única responsabilidad y dirección del Sr. Ochandátegui; porque también al autor del proyecto, Sr. Rodríguez, había arrebatado la muerte el día 26 de agosto de 1785.

El Sr. Ochandátegui tuvo el mal gusto de elegir para toda la fachada piedra de un solo color, y éste casi amarillo. Llevó los trabajos con grande actividad; pues a pesar de haberlos tenido que suspender por la guerra con los franceses, desde el 31 de agosto de 1794 hasta el 7 de marzo de 1796, las terminó en el de 1799. Mejor dirá que terminó su compromiso; porque por otra parte debían haberse colocado, según el plano de Rodríguez, cuatro grandes estatuas, de San Saturnino, San Fermín, San Francisco Javier y San Honesto, en los cuatro pedestales que se ven sobre el gran tímpano de la fachada, entre los cuerpos bajos de las dos torres; y ni se pusieron entonces ni después. En cambio, las dos torres, de cuarenta y cinco metros de elevación sobre su respectiva base, fueron terminadas con preciosas cruces doradas a fuego; pero más tarde hubo necesidad de sustituirlas por los actuales pararrayos porque en muchas tempestades las chispas eléctricas descargaban frecuente y furiosamente sobre ellas. Una de las chispas hizo desprenderse un trozo del ala derecha al angelote de piedra blanca del lado de la izquierda de la cruz con que termina el vértice del triángulo superior de la fachada a que me refiero.

El total del coste de las obras fué de 1.707.231 reales *fuertes*, equivalentes a 853.615'60 pesetas.

Resulta que la fachada que desde aquella época ostenta la Catedral de Pamplona es de la inisma época que la casa contigua llamada *prioral*, donde está ahora el colegio de la Sagrada Familia; la casa consistorial; el edificio del Vínculo (qué fué derribado al hacerse el último ensanche, en la plaza del 22 de Agosto); y gran parte de los edificios importantes de la ciudad: y fuera de ésta, la torre de Alesanco, la conducción de aguas del regadío de Mendavia, las del de Puente la Reina la torre esbelta de la iglesia de esta

villa, y la original iglesia parroquial de Mañeru, son obras del mismo D. Santos Angel de Ochandátegui e Íñigo, llevadas a cabo en un periodo de 25 años, comprendidos entre los de 1777 y 1802. No es extraño que hombre de tanta actividad y tan emprendedor tuviese muchos detractores.

Como a este modesto trabajo puse el título de Antecedentes de la *Catedral...* no hay porqué continuarlo con datos y noticias que más bien pertenecerían a una *Guía Histórico-Artística* del mismo templo. Se han publicado varias, y a ellas remito a quienes tengan interés por conocer algo más de lo mucho que tiene que admirar el primer templo de Navarra.

## IX

### MORADA HABITUAL DE LOS SEÑORES OBISPOS DE PAMPLONA

1. Desde los primeros tiempos de la Religión cristiana en Pamplona, su Obispo solía residir junto a la iglesia catedral, en compañía de los sacerdotes y clérigos que formaban su convenio, le asistían en la misa y funciones que celebraba, y eran enviados por él por las aldeas y villas a visitar a los cristianos, cuando no lo hacía el mismo Obispo personalmente.

2. Durante la dominación sarracena en España y frecuentes correrías de los moros por Navarra, los Obispos de ésta, como es sabido, estaban refugiados habitualmente en el famosísimo monasterio de San Salvador de Leire en cuya comunidad estuvo vinculada la Mitra durante más de dos siglos. Desde Leire, donde se celebraban los divinos oficios con la severidad propia de comunidades benedictinas, hacían los Obispos algunas salidas y realizaban visitas a los pueblos, y aun a la capital, según lo permitían las circunstancias.

2. Al restituirte la Sede a «Pamplona, reedificarse aquí la Catedral, y constituirse el Cabildo, principalmente en tiempo del Obispo D. Pedro de Rodas, en los últimos años del siglo XI y principios de XII, fué edificado también un loca! destinado a morada del Obispo, contiguo a la Catedral, formando parte con el claustro; y allí moraba habitualmente el Obispo, tomando parte muy frecuentemente en los oficios capitulares. También tenía otra casa en la esquina de la calle de la Curia enfrente a la fachada de la Catedral; pero aquélla más bien la empleaban los Obispos para su servidumbre, caballerías (necesarias entonces para visitar los pueblos), y para lo que ahora diríamos oficinas y Curia. Probablemente de ahí le vino a esa calle el nombre que lleva; porque como los Obispos tuvieron durante siglos la jurisdicción espiritual de la diócesis y además la temporal de Pamplona, necesitaba mucha Curia.

4. En el año 1197 el Rey Don Sancho el Fuerte donó al Obispo Don García los palacios reales de Pamplona (que es lo que ahora ocupa el General Gobernador militar) con las huertas anejas, graneros, bodega, vasos, alhajas, una viña y una pieza llamada de *Collalanda*, con su era y pajar. El Rey tenía otros varios palacios en Pamplona, siendo los principales en el barrio de San Gregorio y en la calle de Santa Catalina, junto a una belena

que conducía hacia San Agustín (96). El Papa Inocencio III, a petición del Obispo de Pamplona, en el año 1198 confirmó la donación del palacio hecha por el Rey, y desde entonces los Obispos que se fueron sucediendo habitaban aquel palacio, que fué muy mejorado, y dió el nombre a la cuesta que desde el burgo de San Cernin conduce a él; y cedieron a los canónigos, o mejor dicho a la Catedral, el palacio de junto al claustro para ensanchar éste en el año 1277, y también la casa o casas de la calle de la Curia, llamada casa de Jesús Nazareno, que estaban ruinosas, o del todo arruinadas desde el asalto de la Navarrería en el año 1277.

Los reyes D.<sup>a</sup> Juana y Don Felipe de Evreux intentaron recuperar para la Corona el palacio, antes Real y entonces Episcopal, que, mejorado por los Obispos, era más cómodo que el que los Reyes ocupaban; y aunque parece que no hubo sentencia ni decreto alguno que resolviese la demanda, el Obispo Don Arnaldo de Barbazano, pro bono *pacis*, y sobre todo por no luchar con los Reyes," abandonó el palacio, y lo dejó de hecho a disposición de los monarcas Don Felipe y D.<sup>a</sup> Juana; pero el sucesor de éstos, Don Carlos II, apodado *El Malo*, lo devolvió provisionalmente al Obispo D. Miguel Sánchez de Asiain, y después a Don Bernardo de Folcaut, en el año 1366.

5. Pero no duró mucho esa buena disposición del Rey Don Carlos II respecto al tan codiciado palacio; porque habiendo tenido noticia, ignoro si verdadera o calumniosa, de que el Obispo Don Bernardo de Folcaut y el Dean de Tudela Don Juan Cruzat aconsejaban a la Reina gobernadora en provecho propio de ellos y en perjuicio del Rey mientras éste andaba en Francia ocupado en intrincados asuntos, ai regresar a Navarra quiso ajustar las cuentas a los supuestos traidores; y éstos, que temían mucho al que la fama o la leyenda atribuyó mucha crueldad, huyeron, el Obispo a Italia, donde murió el año 1277, el 7 de julio, en Agnani; y el Deán a Castilla, siendo muerto en la fuga. El Rey se incautó del palacio episcopal; confiscó los bienes del Deán D. Juan Cruzat, y los regaló a los Carmelitas calzados, que aprovechando unas casas, por ese medio adquiridas en la calle próxima al portal llamado de Francia, se establecieron allí (97). De ahí le vino el nombre a la calle que se llama *del Carmen*, porque en su extremo próximo al portal estaba el convento de Carmelitas calzados cuyas ruinas todavía conocimos, y su transformación en almacenes o depósito de maderas. Y de ahí procede también la definitiva incautación de aquel palacio para los Reyes, que ai empezar por entonces a utilizarlo hicieron algunas obras de reparación (98).

Al incorporarse el Reino de Navarra al de Castilla a principios del siglo XVI, empezaron a residir en aquel palacio los virreyes; y cuando vino el Rey Felipe II a Pamplona en 1592, se hospedó en aquel palacio, en el cual se hicieron para ese hospedaje algunas reformas, entre otras ensanchar la puerta principal y poner sobre ella el escudo real quitando el episcopal que antes había.

6. Desde la incautación del palacio por Carlos II de Navarra carecían

(96) Puede verse Madrazo, «España, sus monumentos... tom. II. pág. 228.

(97) Moret, Anales, libro XXX, cap. IX, S. 5.

(98) Arch. Gen. de Navarra, Paps. Sleg. 67, C. 1.

los Obispos de palacio u habitación propia en Pamplona; aunque, a decir verdad, poca falta les hacía, porque sabido es que durante muchísimos años eran Obispos comandatarios que no residían en su diócesis ni conocían a sus fieles. Al hacerse la incorporación a Castilla, y venir los Obispos verdaderamente residenciales, propuestos por los Reyes de España por concesión del Papa Adriano VI, empezaron los de Pamplona a residir en la casa del Condestable, o del Duque de Alba, que es la que hace ángulo de la calle Mayor con la de Jarauta frente a San Cernin; y allí residieron durante más de doscientos años, o sea todo el siglo XVI, todo el XVII, y parte del XVIII, con algunos paréntesis en cuanto a la residencia personal del Obispo; así, por ejemplo, consta que el Sr. Fernández Zorrilla residía habitualmente en el palacio de Olaz-Chipi, sin duda por los tremendos y continuos pleitos que sostenía con el Virrey y con el Cabildo Catedral por los años 1636; y el Obispo D. Juan Camargo, por ser Inquisidor Mayor de España, residía continuamente en Madrid por los años 1724. Cuantas gestiones se hicieron en diversas fechas para que la Corona o el Consejo Real de Navarra restituyesen a la Mitra el palacio o hiciesen otro, resultaron inútiles; así consta que en el año 1573 el doctor D. Pedro de Balanza, en nombre del Cabildo Catedral, pidió al Rey de España que, a expensas de las rentas de la Mitra vacante, se hiciese una casa para habitación fija y digna de los Obispos, ya que el palacio que anteriormente habían habitado estaba ocupado por los Virreyes (99); pero la petición no surtió efecto positivo, como tampoco las que después se repitieron.

7. El Papa Benedicto XIII, juzgando que no era decoroso para la diócesis de Pamplona el que sus Obispos careciesen de casa propia y conveniente a su dignidad, al expedir la Bula nombrando Obispo a D. Melchor Angel Gutiérrez, mandó que se construyese un palacio episcopal; y reunida la Clerecía de la Diócesis en la morada episcopal, que, como queda dicho, era provisionalmente la casa del Duque de Alba, se convino en que se levantase el nuevo edificio en los solares que ocupaban unas casas que fueron del Marqués de Cortes, situadas enfrente de la iglesia del entonces convento de Mercedarios, próximo al fuerte llamado de Labrit. La determinación y el proyecto fué aprobado por el Papa Clemente XII, en Bula espedida con fecha 9 de enero de 1732; y muy pronto comenzaron las obras con arreglo a un plano que tiene su grandiosidad, y ofrece a la vista del Oriente y Norte un hermoso panorama sobre el río Arga y su ribera, pero adolece de varios defectos; entre ellos el de no haber previsto y destinado una dependencia conveniente para Archivo General de la Diócesis. En cambio tiene una bonita huerta, por cuyo extremo Norte se hizo una larga galería cubierta que pone al palacio en comunicación directa con la Catedral.

Aunque el palacio fué empezado en tiempo del Obispo Don Melchor Angel Gutiérrez, éste murió antes de verlo terminado; el primer Prelado que habitó en él fué Don Francisco Ignacio de Añoa y Busto, en el año 1736, trasladando a la nueva mansión episcopal todas las cosas pertenecientes a la Mitra, las cuales estaban hacía muchos años en la casa del Duque de Alba.

Después han ocupado el palacio sucesivamente los Obispos Don Gaspar de Miranda y Argaiz, Don Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari, Don Agustín de Lezo y Palomeque, Don Esteban Antonio Aguado y Roxas, Don Lorenzo Igual de Soria, Don Fray Veremundo Arias y Tejeiro, Don Joaquín Javier Uriz y Lasaga, Don Severo Andriani y Escofet, Don Pedro Cirilo Uriz y Labairu, Don José Oliver y Hurtado, Don Antonio Ruiz-Cabal y Rodríguez, Don Fray José López-Mendoza y García, Don Mateo Mágica y Urrestarazu, Don Tomás Muniz y Pables, Don Marcelino Olaechea y Loizoaga, y D. Enrique Delgado.

8. Cuando en los años 1777 se hizo el Seminario Conciliar, siendo Obispo Don Lorenzo Irigoyen y Dutari, éste se fijó en el lugar que ocupa principalmente por colocar al Seminario cerca del Palacio, ya que el Obispo tiene que estar en frecuente comunicación con el Seminario, y éste con el Obispo y con buena parte del Clero de la ciudad, para tener profesores, examinadores, confesores, y otros servicios. Cuando en el año 1930 se acordó hacer nuevo Seminario, les que habían de decidir el lugar de su emplazamiento no dieron grande importancia a esa circunstancia, y la decisión fué de construirlo fuera de la ciudad, cerca de la fuente de la teja. Quien esto escribe expresó en la Junta su opinión contraria a que el Seminario saliese de las proximidades del Palacio Episcopal, ya que había locales suficientes y buenos, se había hecho por parte del Estado con escritura notarial la cesión de los terrenos del fuerte de Labrit y sus murallas próximas y glasis para parque y recreos, estaba el plano hecho por el mismo arquitecto, aprobado por la Junta de Sanidad, y acariciado por relevantes personalidades, entre otros por el Emmo. Sr. Cardenal Ilundáin, y bien visto por la mayor parte del clero de Navarra, que entusiasmado aportó importantísimas cantidades para el nuevo edificio proyectado. Sin embargo, algunos que sentaron como inconcuso el principio de que no se debe quitar una sola piedra de las viejas murallas, apoyados por otros que ansiaban ver el nuevo Seminario en un dilatado campo, hicieron cambiar el plan, y decidir que se emplazase donde está construído. Indudablemente, el lugar es amplio, ventilado y alegre; pero frío, y lejos del Palacio Episcopal. Por lo cual no es tan fácil y casi familiar como era antes, la comunicación del Prelado con el Clero en formación en el Seminario. En cambio tendrá a su lado una buena representación del Clero en decadencia: porque la Caja Provincial de Ahorros tomó el plausible acuerdo de construir, y después sostener, un edificio destinado a dar albergue decoroso a los sacerdotes desvalidos por la edad o por los achaques.

No es mala vecindad para el palacio episcopal; ni éste será mala sombra para el asilo sacerdotal. Que Dios derrame sus bendiciones sobre ambos.

*JUAN ALBIZU*